



LA CALERA

Plan de Desarrollo Municipal La Calera 2008 – 2011 “Construyendo Confianza”

ANEXO 1 BASES DEL PLAN

Acuerdo Municipal No 03 de 2008

Mayo 17 de 2008

- **Participación Comunitaria**
- **Diagnostico Institucional por Dimensiones del Desarrollo**

PARTICIPACION COMUNITARIA

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo es importante conocer las expectativas y necesidades de la población de los diferentes sectores del Municipio y a su vez crear conciencia en la comunidad de la responsabilidad frente a su propio desarrollo.

Para la realización de los talleres se aplicaron 4 herramientas con un carácter didáctico y con el enfoque de planeación estratégica a fin de construir colectivamente la visión objetivos y estrategias del plan de desarrollo activando las capacidades creativas de la comunidad en la planificación de su desarrollo y en la solución de los problemas que consideran más importantes.

Formato 1. Visión compartida.

Este formato permite valorar los aspectos positivos del municipio y reflejar con palabras y con dibujos el futuro soñado.

Formato 2. Priorización de problemas

Se establecen de acuerdo a los 4 ejes del programa de gobierno “Construyendo Confianza” La Calera 2008-2011 los aspectos que los conforman a fin de permitir a la comunidad determinar en su sector en cuales de ellos se presentan problemas y ordenarlos de acuerdo al impacto generado describiendo las razones por las cuales se siente afectada.

Formato 3. Principales problemas

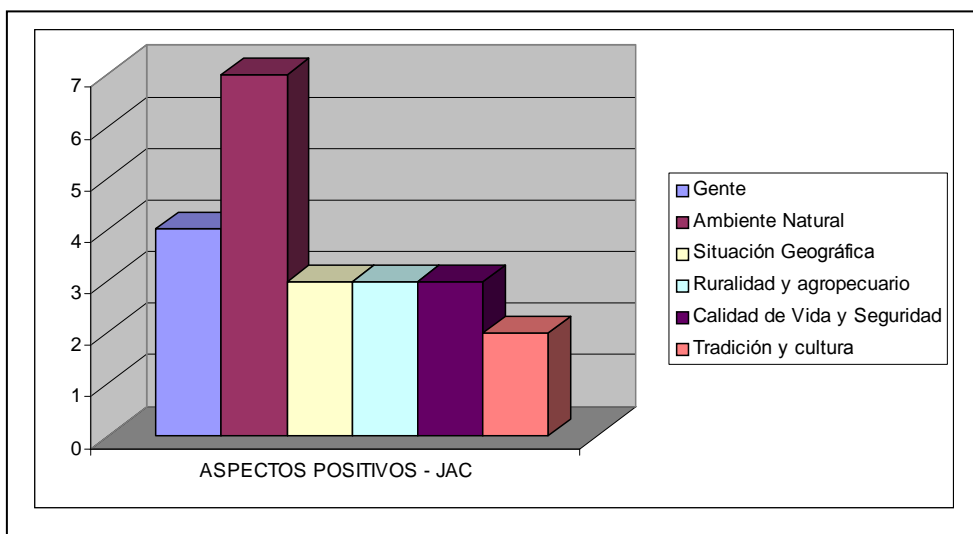
En este formato los integrantes de los grupos determinan los tres principales problemas priorizados mediante el formato anterior.

Formato 4. Análisis Problemas

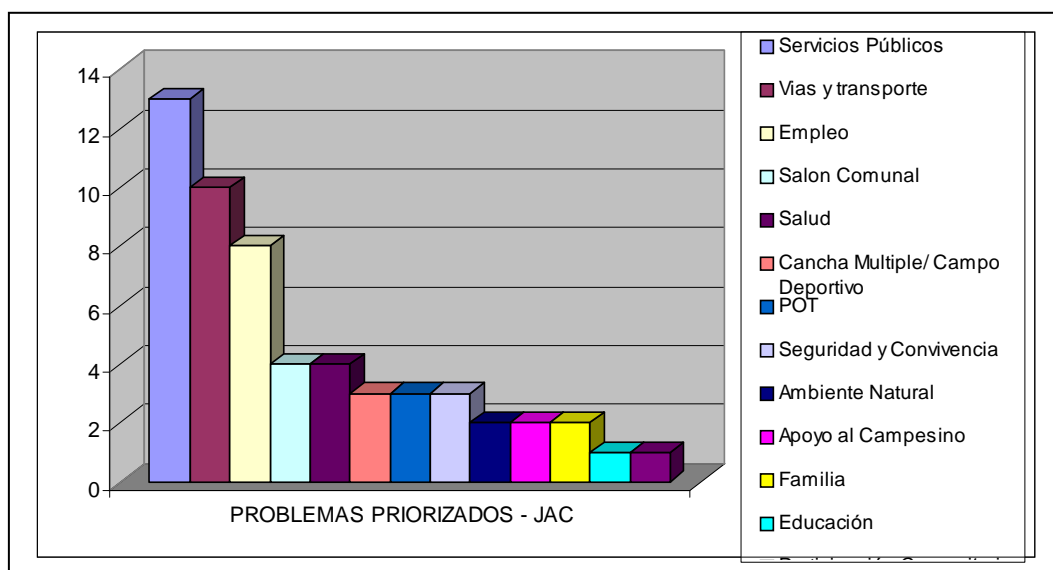
Para conocer en detalle el problema se consignan las causas, consecuencias, el grupo poblacional más afectado por él y finalmente se describen las soluciones que la comunidad considera más adecuadas.

El primer acercamiento se realizó a través de la convocatoria a la mesa directiva de las Juntas de Acción Comunal del Municipio JAC, a la cual asistieron representantes del Manzano, Mundo Nuevo, Salitre Alto, La Portada, Márquez, El Volcán, Buenos Aires-Epifania, Santa Helena, Buenos Aires- Los Pinos, Centro- Acceso, Centro-Buena Vista, Centro- Plazuela, La Toma, Frailejonal, El Líbano, El Hato y Salitre.

En la primera parte del taller se conformaron grupos integrados por representantes de diferentes sectores a fin de intercambiar opiniones sobre los aspectos positivos del municipio, en los cuales como puede apreciarse en la siguiente grafica se destacan el ambiente natural y su gente.



Para la determinación de los problemas, dada las marcadas diferencias entre sectores se reconfiguraron los grupos, ahora estando integrados por los representantes de cada junta de acción comunal. Al realizar la exposición de los problemas se manifestó que los principales problemas están asociados en primer lugar a la cobertura y calidad de los servicios públicos en especial acueducto y alcantarillado; en segundo lugar a las dificultades en el transporte y el mal estado de las vías, en especial las interveredales y en tercer lugar el empleo.

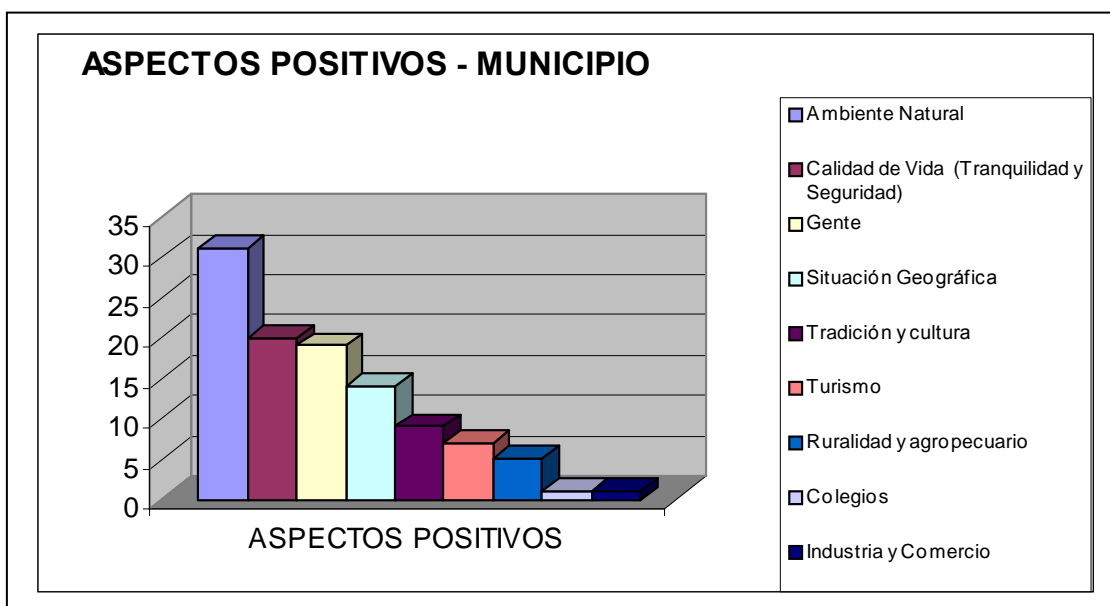


En la misma sesión se dieron a conocer las próximas reuniones de participación comunitaria, las cuales se realizaron en 8 sectores:

Reunión	Sectores Convocados
Sector 1	Aurora, Aurora Alta, Sector La Capilla
Sector 2	San José La Concepción, San José el Triunfo, San Cayetano, Márquez y La Toma
Sector 3	Santa Helena, Buenos Aires La Epifanía, Buenos Aires Los Pinos
Sector 4	Zona Urbana, La Portada y Altamar
Sector 5	Salitre, Salitre Alto, Líbano, Hato, Camino del Meta, San Rafael
Sector 6	El Volcán, el Rodeo, Frailejonal
Sector 7	Mundo Nuevo, La Jangada, La Hoya, La Polonia, El Manzano
Sector 8	Treinta y seis, Tunjaque, Junia, La Ramada, Jerusalén y Quisquiza

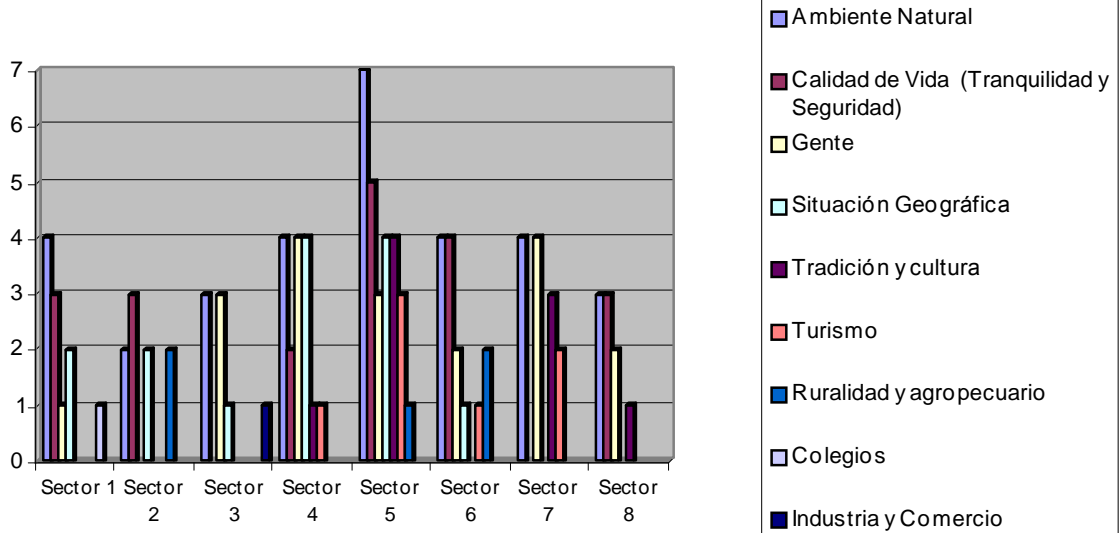
Los resultados de tabulación de los diferentes sectores, coinciden en los aspectos positivos con los hallados en la reunión de las Juntas de Acción Comunal pero se encuentran diferencias en la problemática priorizada como se presenta a continuación.

En los aspectos positivos la comunidad de los diferentes sectores destaca el ambiente natural y su gente al igual que en las Juntas de Acción Comunal, la calidad de vida asociada con la tranquilidad y la seguridad mencionada también en el primer taller aquí ocupa el segundo lugar.



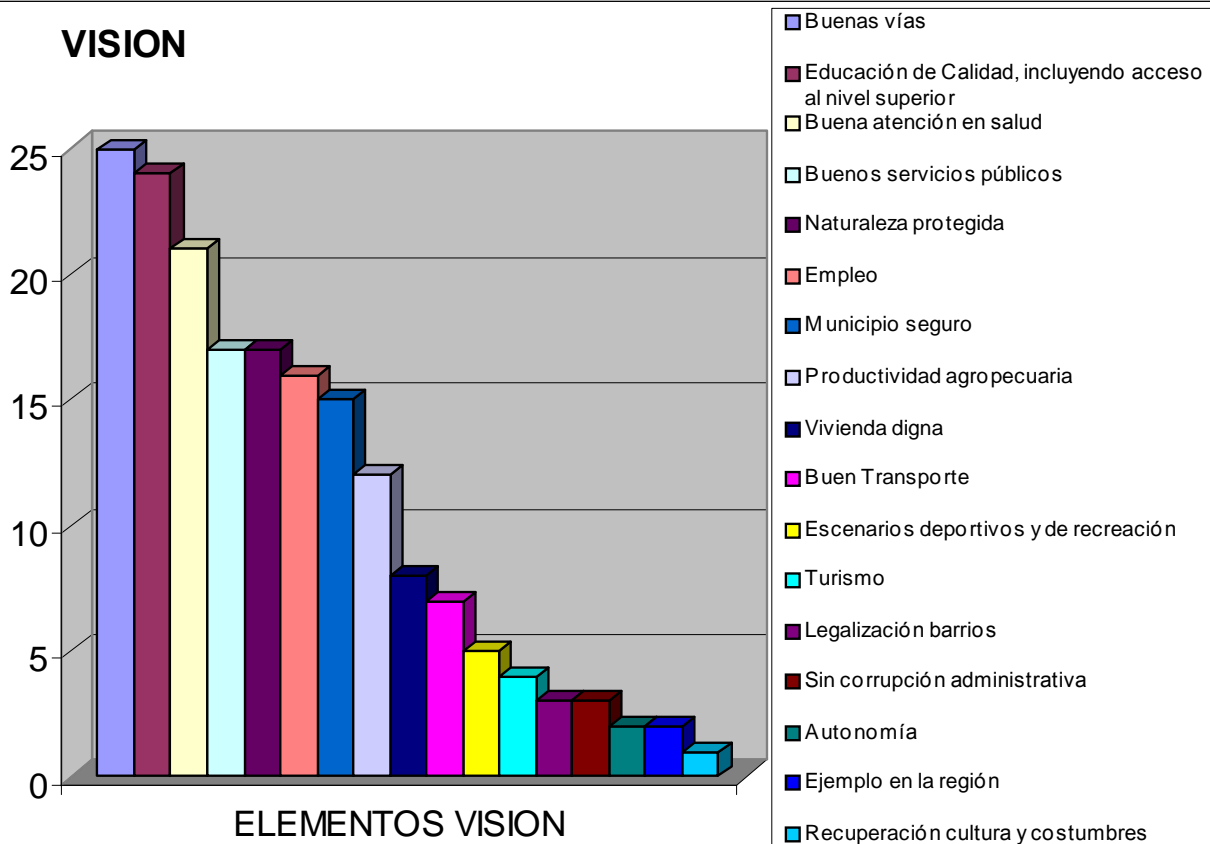
Como puede verse en la siguiente gráfica la determinación de los aspectos positivos por sectores tuvo un comportamiento similar.

ASPECTOS POSITIVOS POR SECTOR



Al solicitar una descripción del futuro deseado para la Calera, la expresión de la comunidad se dirigió a convertir en positivo los principales problemas sentidos, destacándose el estado de las vías, la calidad en la educación, salud y servicios públicos.

VISION



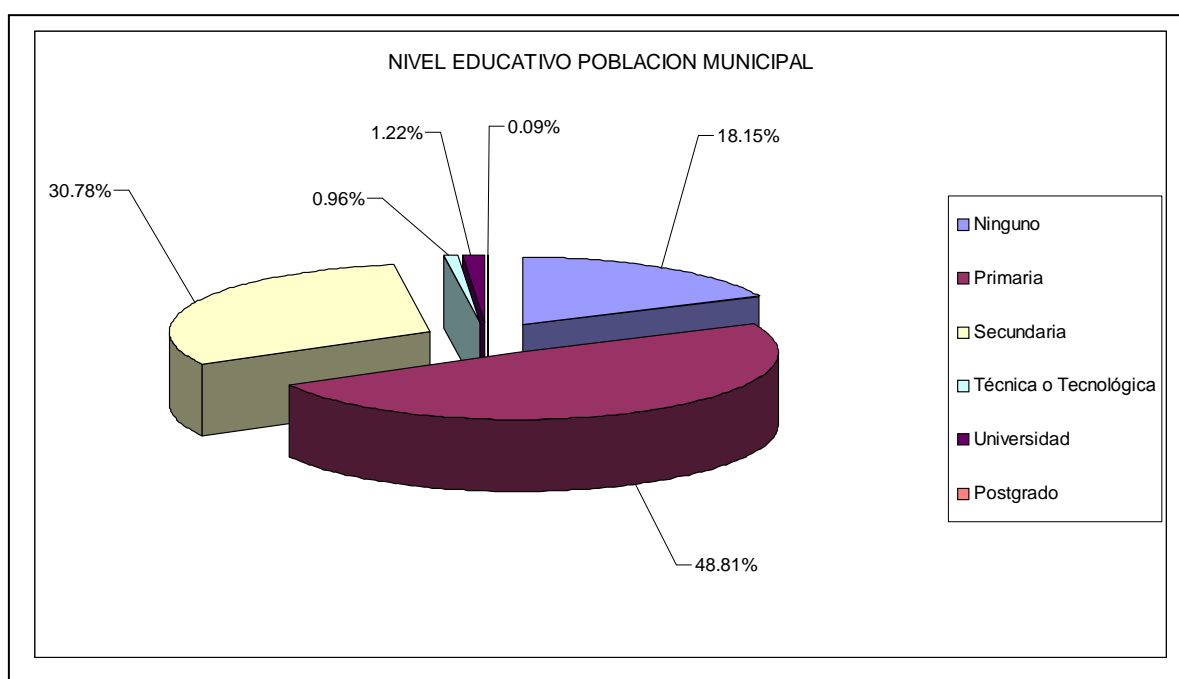
La salud ocupa el primer lugar a nivel municipal, puesto que la mala e insuficiente atención fue mencionada en la mayoría de los sectores, ocupando el primer lugar en el sector 5 (Salitre, Salitre Alto, Líbano, Hato, Camino del Meta, San Rafael) al igual que el sector 7 (Mundo Nuevo, La Jangada, La Hoya, La Polonia, El Manzano), fenómeno similar se presenta con "Acueducto y Alcantarillado", "Vías y Transporte" y "Empleo" , sin embargo es importante mencionar que el POT que aparece como el quinto problema fue considerado el más importante en el sector 1(Aurora,Aurora Alta, Sector La Capilla) y en el 4 (Zona Urbana, La Portada y Altamar).

DIMENSIÓN SOCIAL

EDUCACION

NIVEL EDUCATIVO

Si bien la obligación del estado se ha determinado en garantizar el acceso y permanencia a la educación básica es importante conocer el nivel educativo de la población en general. A través de la información SISBEN se aprecia que el 18,15% de la población no cuenta con ningún nivel de educación, el 48,81% cuenta con primaria, el 30,78% con secundaria y sólo el 2,26% de la población a accedido al nivel superior.



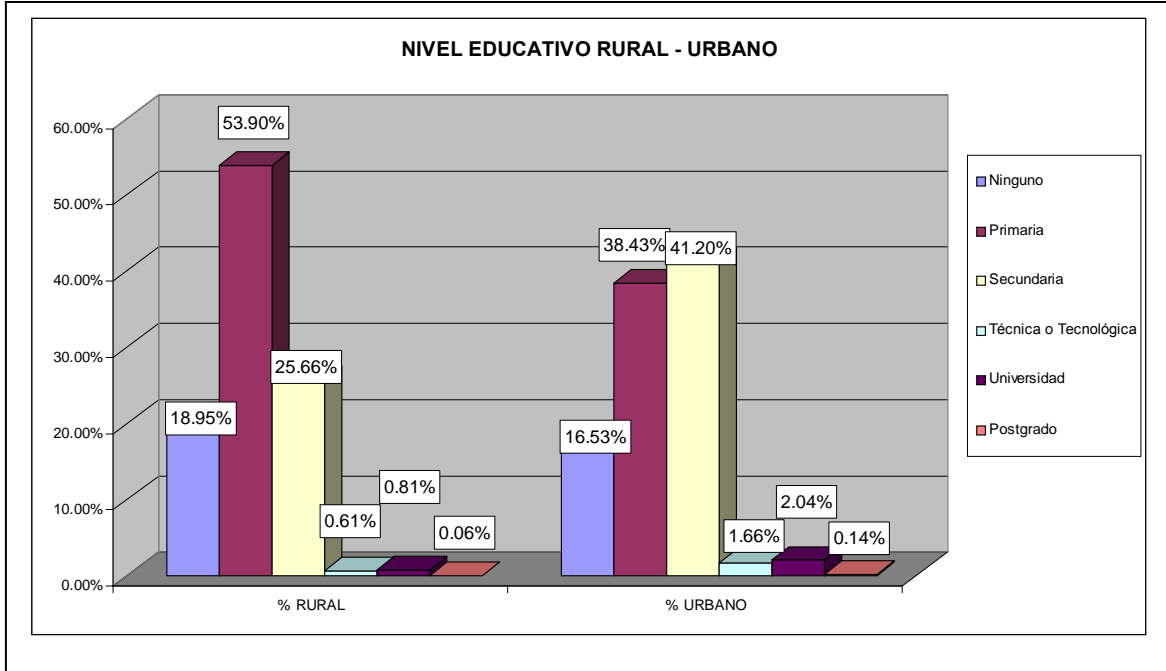
Fuente. Sisben 2008

Es necesario detallar estas cifras por las siguientes razones:

- Determinar la existencia de diferencias significativas en el comportamiento de estas variables en las zonas urbanas y en las rurales.
- Para determinar el analfabetismo funcional sólo debe tenerse en cuenta la población mayor de 12 años.
- El porcentaje de población con nivel de educación primaria es muy alto puesto que al revisar los grupos poblacionales el correspondiente a las edades definidas para este nivel educativo (entre 7 y 12 años) es del 13%.

NIVEL EDUCATIVO RURAL – URBANO

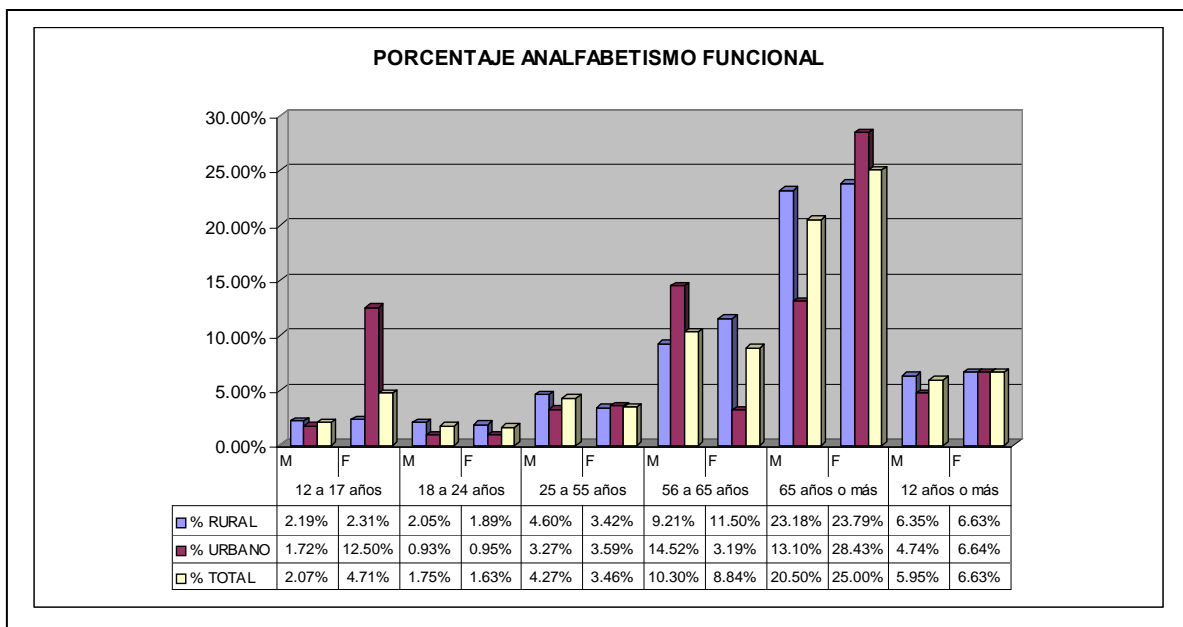
Como puede apreciarse en la siguiente gráfica las cifras de nivel educativo son más preocupantes en la zona rural puesto que la población sin educación y aquella que solo ha accedido al nivel primaria es significativamente más alta.



Fuente. Sisben 2008

ANALFABETISMO FUNCIONAL

Al orientar el análisis de la población sin educación a aquella mayor de 12 años el porcentaje de analfabetismo funcional es de 6%, siendo más alto en las mujeres, aunque en los hombres es significativa la diferencia entre los residentes en la zona rural frente a los urbanos.



Esta cifra al analizarse por grupo etareo muestra un comportamiento preocupante a partir de los 56 años puesto que en promedio del 10% alcanzando 14,52% en el caso de los hombres a nivel urbano, y después de los 65 años, 1 de cada 4 mujeres es analfabeta.

POBLACION EN NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA

El 48,81% del total de la población sólo cuenta con primaria, cifra que es preocupante puesto que el análisis por grupos etareos muestra que sólo el 13% de la población se ubica en las edades consideradas adecuadas para estar en este nivel.

EDAD	12 a 17 años		18 a 24 años		25 a 55 años		56 a 65 años		65 años o más	
GENERO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
% RURAL	97.81%	97.69%	87.33%	74.24%	92.42%	92.55%	89.96%	88.00%	76.39%	73.79%
% URBANO	91.38%	82.50%	62.04%	45.71%	83.03%	80.28%	85.48%	93.62%	86.90%	71.57%
% TOTAL	96.27%	94.12%	80.50%	66.12%	90.09%	89.11%	89.04%	89.80%	79.18%	73.21%

Fuente. Sisben 2008

A partir de los 12 años la población debería estar mínimo en el nivel secundaria, pero como se aprecia en la tabla porcentajes considerablemente altos de la población cuentan sólo con primaria.

COBERTURA

La matrícula registrada a la fecha para 2008 es de 8077 alumnos los cuales son atendidos en un 53% por el sector no oficial, del cual el 66% esta a nivel rural y el restante 34% en lo urbano. En cuanto al 47% de la matrícula atendida por el sector oficial el 34% se atiende a nivel rural y el 66% en lo urbano.

Al cruzar los datos de matricula con la población determinada por SISBEN entre 5 a 17 años que es de 3531 podría leerse una cobertura del 229%, por lo cual se hace necesario excluir los colegios no oficiales los cuales en su mayoría atienden población proveniente de Bogotá. Con esta modificación la cobertura es de 108%, lo cual puede indicar la presencia de alumnos mayores de 17 años en el sistema escolar.

En cuanto al análisis urbano rural la cobertura es del 93% en lo rural y del 123% en lo urbano, para lo cual a nivel urbano se incorporan los alumnos y la población del área de influencia de las escuelas rurales de Altamar, Buenos Aires, El Rodeo, La Calleja, La Epifanía y Santa Helena que están ubicadas en el sector rural pero con sedes pertenecientes a la Institución Educativa Departamental Integrada Urbana de La Calera.

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LA MATRICULA

Al revisar el comportamiento de la matrícula a partir del año 2004 hasta el 2008 a nivel municipal se presenta un crecimiento en promedio del 5% anual, sin embargo

es importante mencionar que existen considerables diferencias entre el sector no oficial y el oficial. Puesto que el primero, en especial en el sector rural se ha incrementado significativamente mostrando tasas de crecimientos de hasta el 21% como sucedió entre el año 2006 y el 2007. A diferencia del sector oficial el cual ha decrecido en un 2% del año 2006 a 2007 y en un 1% del año 2007 al 2008.

COMPORTAMIENTO HISTORICO MATRICULAS	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	2008
TOTAL NO OFICIAL RURAL	1947	2%	1995	16%	2324	21%	2812	12%	3163
TOTAL NO OFICIAL URBANO	1080	1%	1087	-6%	1023	5%	1075	4%	1118
TOTAL NO OFICIAL	3027	2%	3082	9%	3347	16%	3887	10%	4281
TOTAL OFICIAL RURAL	1612	-2%	1583	6%	1671	-2%	1640	1%	1664
TOTAL OFICIAL URBANO	2380	-7%	2220	1%	2232	-2%	2195	-3%	2132
TOTAL OFICIAL	3992	-5%	3803	3%	3903	-2%	3835	-1%	3796
TOTAL MATRICULA	7019	-2%	6885	5%	7250	7%	7722	5%	8077
TOTAL URBANO	3460	-4%	3307	-2%	3255	0%	3270	-1%	3250
TOTAL RURAL	3559	1%	3578	12%	3995	11%	4452	8%	4827

Fuente. Dirección de Núcleo 2008

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En cuanto al sector educación es necesario conocer la capacidad del Municipio para atender su población en edad escolar (5 a 17 años) para ello es importante conocer las instituciones actualmente funcionando en el municipio diferenciando su localización y su carácter privado u oficial.

En el sector privado o no oficial a nivel rural funcionan 8 instituciones y 9 a nivel urbano, en cuanto a las oficiales se encuentran organizadas así:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES
I. E. DPTAL RURAL INTEGRADO DE LA CALERA	13
I. E. DPTAL LA AURORA	5
I. E. DPTAL EL SALITRE	4
I. E. DPTAL INTEGRADO URBANO LA CALERA	12

Fuente. Dirección de Núcleo 2008

Si bien como se mostró anteriormente, puede considerarse que se han cumplido con los niveles de cobertura es importante revisar los estándares de infraestructura de las instituciones educativas para lo cual es necesario conocer la medida de las áreas de lote y de construcción, diferenciando en este último las pertenecientes a aulas de clase, aulas especializadas, unidades sanitarias y áreas administrativas. Infortunadamente, a la fecha la administración no cuenta con información completa a este respecto, en la documentación soporte de saneamiento contable se cuentan con los estudios “Diagnóstico avalúos técnicos de inmuebles Municipio de la Calera de Cundinamarca” (Noviembre 2003) y “Avalúo Urbano y Rural” (Héctor Manuel Mahecha Barrios – Octubre 2005) en los cuales no se determinan en forma expresa las áreas en mención. Incluso en algunos casos no existe se registran antecedentes de registro inmobiliario y títulos,

por lo cual no se conocen con exactitud los linderos o la extensión superficiaria de los predios.

CALIDAD DE LA EDUCACION

Para evaluar la calidad de la educación impartida por las instituciones educativas del municipio se utilizan tres herramientas, la revisión de las tasas de eficiencia interna, los resultados del ICFES en el grado once y los resultados de las pruebas saber aplicadas a los grados quinto y noveno.

Comportamiento Histórico Tasas de Eficiencia Interna

Al final de cada vigencia se reportan las siguientes tasas de eficiencias:

- Aprobación (A). Número de alumnos que pasan al siguiente grado educativo/Número de alumnos matriculados
- Reprobación (R). Número de alumnos que deben repetir grado educativo/Número de alumnos matriculados
- Deserción (D). Número de alumnos que no terminan su año escolar/Número de alumnos matriculados

COMPORTAMIENTO HISTORICO TASAS DE EFICIENCIA INTERNA	2004			2005			2006			2007		
	A	R	D	A	R	D	A	R	D	A	R	D
TOTAL NO OFICIAL RURAL	97%	2%	1%	98%	1%	1%	96%	3%	1%	95%	3%	2%
TOTAL NO OFICIAL URBANO	96%	3%	1%	97%	2%	1%	96%	3%	1%	95%	2%	3%
TOTAL NO OFICIAL	97%	2%	1%	98%	1%	1%	96%	3%	1%	95%	2%	2%
TOTAL OFICIAL RURAL	92%	4%	4%	96%	2%	2%	89%	6%	5%	93%	4%	3%
TOTAL OFICIAL URBANO	95%	3%	2%	96%	2%	2%	92%	5%	3%	94%	3%	3%
TOTAL OFICIAL	94%	4%	3%	96%	2%	2%	90%	6%	4%	94%	3%	3%
TOTAL MATRICULA	95%	3%	2%	97%	2%	1%	93%	4%	3%	94%	3%	3%
TOTAL URBANO	95%	3%	2%	97%	2%	1%	93%	5%	2%	94%	3%	3%
TOTAL RURAL	95%	3%	2%	97%	2%	1%	93%	4%	3%	95%	3%	2%

Fuente. Dirección de Núcleo 2008

La tasa de reprobación esta influenciada por el Decreto 230 de 2001 el cual determinó que máximo el 5% de los niños de un grado puede ser reprobado.

A nivel municipal las tasa de aprobación y reprobación oscilan entre el 95% y el 3% respectivamente tanto en el sector oficial y el no oficial, a nivel urbano y rural. La tasa que presenta un comportamiento que requerirá de un mayor esfuerzo por la Secretaría de educación es la tasa de deserción la cual es significativamente mayor en los colegios oficiales y la cual se encuentra influenciada por estrategias de permanencia como el transporte escolar y la alimentación complementaria, entre otros.

Resultados Pruebas ICFES

En el grado once las instituciones educativas oficiales han mostrado una disminución entre el año 2006 y el 2007, pues en el primero dos de ellas alcanzaron el nivel alto y ahora las tres se ubican en el nivel medio.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	2006	2007
I. E. DPTAL RURAL INTEGRADO DE LA CALERA (INTEGRACION)	Medio	Medio
I. E. DPTAL LA AURORA (Integración)	Alto	Medio
I. E. DPTAL INTEGRADO URBANO LA CALERA	Alto	Medio

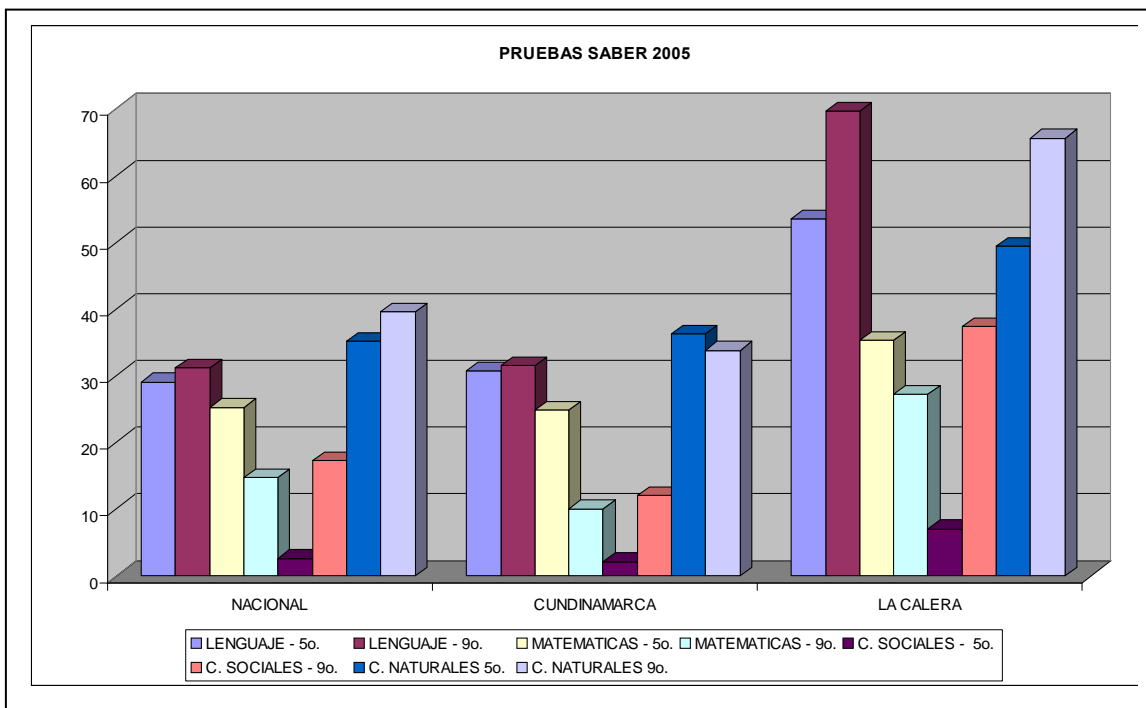
Fuente. Dirección de Núcleo 2008

Adicional a lo anterior, los colegios no oficiales alcanzan niveles significamente superiores en el año 2007, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	2007
COL TILATA	Muy superior
COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS	Muy superior
COL. DE CAMBRIDGE	Muy superior
COL LA NUEVA ESPERANZA	Alto
COL COOP PAULO VI	Superior
INSTITUTO PEDAGOGICO CAMPEST.LA CALERA	Superior

Fuente. Dirección de Núcleo 2008

Resultados Pruebas SABER



Fuente. Dirección de Núcleo 2008

En el año 2005, La Calera superó significativamente el promedio de alumnos que ocuparon el nivel superior de las pruebas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales tanto en quinto como en noveno. Es de anotar, que este promedio esta jalonado por las instituciones educativas no oficiales, especialmente las ubicadas en el sector rural.

	LENGUAJE - 5o.	LENGUAJE - 9o.	MATEMATICAS - 5o.	MATEMATICAS - 9o.	C. SOCIALES - 5o.	C. SOCIALES - 9o.	C. NATURALES 5o.	C. NATURALES 9o.
NACIONAL	29.09	31.21	25.28	14.73	2.62	17.25	35.14	39.63
CUNDINAMARCA	30.77	31.49	24.91	10.05	2.13	12.06	36.29	33.8
LA CALERA	53.53	69.7	35.29	27.27	7.06	37.37	49.41	65.66

Fuente. Dirección de Núcleo 2008

A nivel oficial, no hay una tendencia uniforme existen sedes como la Escuela Rural Altamar que superan el promedio, en contraste con sedes como la Escuela Rural El Hato o la Concentración Urbana Antonia Santos que están muy por debajo de este.

En cuanto a las competencias ciudadanas tanto en quinto como en noveno los resultados no distan de los promedios del departamento y la nación, y el comportamiento es similar a nivel urbano y rural, al igual que en los sectores oficial y no oficial, como puede apreciarse en las siguientes tablas.

Competencias Ciudadanas 5º

	Actitudes	Confianza	Acciones	Ambiente Familiar	Ambiente Colegio	Ambiente Barrio - Vereda
NACIONAL	6.06	5.77	5.99	6.11	5.71	5.89
CUNDINAMARCA	6.08	5.76	5.94	6.13	5.69	5.92
LA CALERA	6.09	5.75	6.12	6.37	5.85	6.08

	Empatía	Manejo de la Rabia	Toma de Perspectiva	Interpretación de Intenciones	Piratería	Copia
NACIONAL	5.89	5.58	4.75	4.88	5.76	5.59
CUNDINAMARCA	5.86	5.57	4.7	4.79	5.79	5.66
LA CALERA	5.73	5.48	4.66	4.7	5.84	5.53

Fuente. Dirección de Núcleo 2008

Competencias Ciudadanas 9º

	Actitudes	Confianza	Acciones	Ambiente Familiar	Ambiente Colegio	Ambiente Barrio - Vereda
NACIONAL	5.9	5.48	6.28	5.77	5.27	5.48
CUNDINAMARCA	5.86	5.45	6.3	5.81	5.23	5.57
LA CALERA	5.82	5.24	6.22	5.82	5.09	5.5

	Empatía	Manejo de la Rabia	Toma de Perspectiva	Interpretación de Intenciones	Piratería	Copia
NACIONAL	6.59	5.95	4.95	4.56	5.24	5.05
CUNDINAMARCA	6.51	5.91	5.01	4.53	5.17	5.03
LA CALERA	6.13	5.7	4.84	3.66	5.2	5.08

Fuente. Dirección de Núcleo 2008

Las competencias ciudadanas tienen un sistema de valoración diferente a las demás pues no muestran el porcentaje de estudiantes que alcanzan cada nivel, sino que promedian de 1 a 10 cada variable a fin de determinar si los estudiantes respetan y defienden los derechos humanos y por lo tanto contribuyen a la convivencia pacífica, la democracia y la tolerancia y a su vez permiten conocer las características de los contextos en que se desenvuelven.

El análisis permite determinar que los estudiantes de grado 5° tienen una mayor disposición a realizar acciones que favorezcan la convivencia pacífica y la democracia y consideran en un mayor grado que la familia, el colegio y el sector en que viven permiten el ejercicio de la ciudadanía. La mayor diferencia frente a los alumnos de 9° se ve en la percepción del ambiente familiar.

En cuanto a los alumnos de 9° la prueba permite determinar que han desarrollado más sus competencias emocionales puesto que poseen un promedio mayor en cuanto a Empatía y Manejo de la Rabia, lo cual permite inferir que reconocen, controlan y expresan sus sentimientos más adecuadamente.

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Dentro de las competencias definidas por la Ley 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007, el Decreto 3039 de 2007, Resolución 0425 de 2008, las Direcciones Territoriales de Salud deben adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan de Salud Pública para el cuatrienio 2007-2010, el cual comprende acciones que definen las políticas y prioridades de Salud Pública de Intervenciones Colectivas en coherencia con el perfil de salud del municipio y adoptará el sistema de evaluación de resultados para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el cuatrienio.

Lo anterior se realiza con el propósito de garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población Colombiana, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales.

En mérito de lo anteriormente expuesto, y en concordancia con el procedimiento a seguir, en primera instancia se realiza un diagnóstico de la situación de salud del municipio de La Calera abarcando Perfil epidemiológico (morbilidad, mortalidad, vigilancia epidemiológica, riesgos sanitarios), resultados de la ejecución de los programas de salud pública, situación de los servicios de salud incluyendo la red física instalada, talento humano, producción de servicios y estado de Aseguramiento de la población, programas de Bienestar Social dirigidos a población vulnerable.

PERFIL EPIDEMIOLOGICO

Morbilidad

De acuerdo a la información obtenida, las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) privadas no reportan datos estadísticos de morbilidad. La información analizada corresponde a los datos suministrados por la IPS Pública Puesto de Salud La Calera a la ESE Hospital Divino Salvador de Sopó. Se tienen los siguientes datos con respecto a la morbilidad de la población por grupos etáreos:

MORBILIDAD INSTITUCIONAL CONSULTA EXTERNA MENOR DE 1 AÑO

DESCRIPTIVO	NUMERO	%
Infección Respiratoria Aguda	9	34,62
Dermatitis	6	23,08
Displasia Desarrollo Caderas	3	11,54
Enfermedad Diarreica Aguda	3	11,54
Otitis Media	1	3,85
Trastorno Ocular	1	3,85
Vicios de refracción	1	3,85
Bajo peso	1	3,85
Estreñimiento	1	3,85
TOTAL	26	100,00

El total de población menor de un año del municipio de La Calera según los datos del Sisben es de 681 niños y niñas, y durante el año 2007 acudió a consulta externa del Puesto de Salud un 3,8%. Con respecto a la morbilidad las patologías que predominan son la Infección Respiratoria Aguda, con una tasa de incidencia de 34,6%, Sigue en importancia la Dermatitis 23%, Displasia de Desarrollo de Caderas con un 11,5%, Enfermedad Diarreica Aguda con un 11,5%.

1 A 4 AÑOS

DESCRIPTIVO	NUMERO	%
Infección respiratoria aguda	43	40,19
Enfermedad Diarreica Aguda	12	11,21
Dermatitis	11	10,28
Displasia Desarrollo Caderas	7	6,54
Infección Vías Urinarias	4	3,74
Urticaria	3	2,80
Estreñimiento	2	1,87
Sobre peso	2	1,87
Peso Bajo	2	1,87
Otros	21	19,63
TOTAL	107	100,00

El total de la población de 1-5 años del municipio según registro Sisben es de 1.327 niños y niñas y un 8% acudió a solicitar servicios de consulta externa al Puesto de Salud. La Infección respiratoria aguda tiene una tasa del 40%, Enfermedad Diarreica Aguda el 11,2%, Dermatitis 10,28%, Displasia de Desarrollo de Cadera el 6,5%, Infección de Vías Urinarias el 3,7%.

5 A 14 AÑOS

DESCRIPTIVO	NUMERO	%
Infección Respiratoria Aguda	59	25,88
Dolor Abdominal	41	17,98
Dermatitis	23	10,09
Cefalea	15	6,58
Infección de Vías Urinarias	21	9,21
Poli parasitismo	11	4,82
Hipoglicemia	6	2,63
Vicios de refracción	5	2,19
Artrosis	4	1,75
Otros	43	18,86
TOTAL	228	100,00

El dato aproximado del Sisben para el grupo de 5-14 años es de 3187 niños y niñas y acudieron al servicio de Consulta externa un 7%. La incidencia de la Infección respiratoria aguda continúa en primer lugar en este grupo etáreo con un 25,8%, Dolor abdominal 17,98%, Dermatitis 10%.

Es notorio en los tres anteriores grupos etáreos, el alto índice de patologías respiratorias, gastrointestinales y de la piel, las cuales podrían atribuirse a las condiciones climáticas, a la calidad del agua, a deficientes hábitos alimentarios, de higiene y de la manipulación de alimentos o a falta de información sobre actividades preventivas.

15 A 44 AÑOS

DESCRIPTIVO	NUMERO	%
Dolor Abdominal	135	19,88
Cefaleas	89	13,11
Infección de Vías Urinaria	84	12,37
Lumbalgia	49	7,22
Amenorrea	48	7,07
Vaginosis	36	5,30
Infección Respiratoria aguda	30	4,42
Dermatitis	24	3,53
Artrosis	22	3,24
Hipoglicemia	17	2,50
Otros	145	21,35
TOTAL	679	100,00

Según el Sisben en este grupo etáreo se registran 7.145 personas, de las cuales el 9% solicitaron servicio de Consulta Externa. La incidencia de patologías como el dolor abdominal viene a ocupar el primer lugar en este rango de edad con un 19,88%, las cefaleas un 13,11%, la infección de vías urinarias el 12,3% y lumbalgia con un 7,22%, ésta última al parecer podría deberse a posturas inadecuadas y carencia de elementos ergonómicos en el puesto de trabajo.

45 A 59 AÑOS

DESCRIPTIVO	NUMERO	%
Dolor Abdominal	81	20,35
Dislipidemia	47	11,81
Hipertensión Arterial	35	8,79
Cefalea	27	6,78
Infección Respiratoria Aguda	24	6,03
Infección de Vías Urinarias	17	4,27
Artrosis	16	4,02
Enfermedad Pulmonar Crónica	15	3,77
Lumbalgias	14	3,52
Vaginosis	14	3,52
Otros	108	27,14
TOTAL	398	100,00

En este grupo continúa en primer lugar el dolor abdominal con un 20,3% y aparecen las patologías propias de la edad, como lo son las enfermedades crónicas no transmisibles. La dislipidemia con 11,8%, Hipertensión Arterial con un 8,7% y la cefalea con un 6,7%.

60 Y MAS

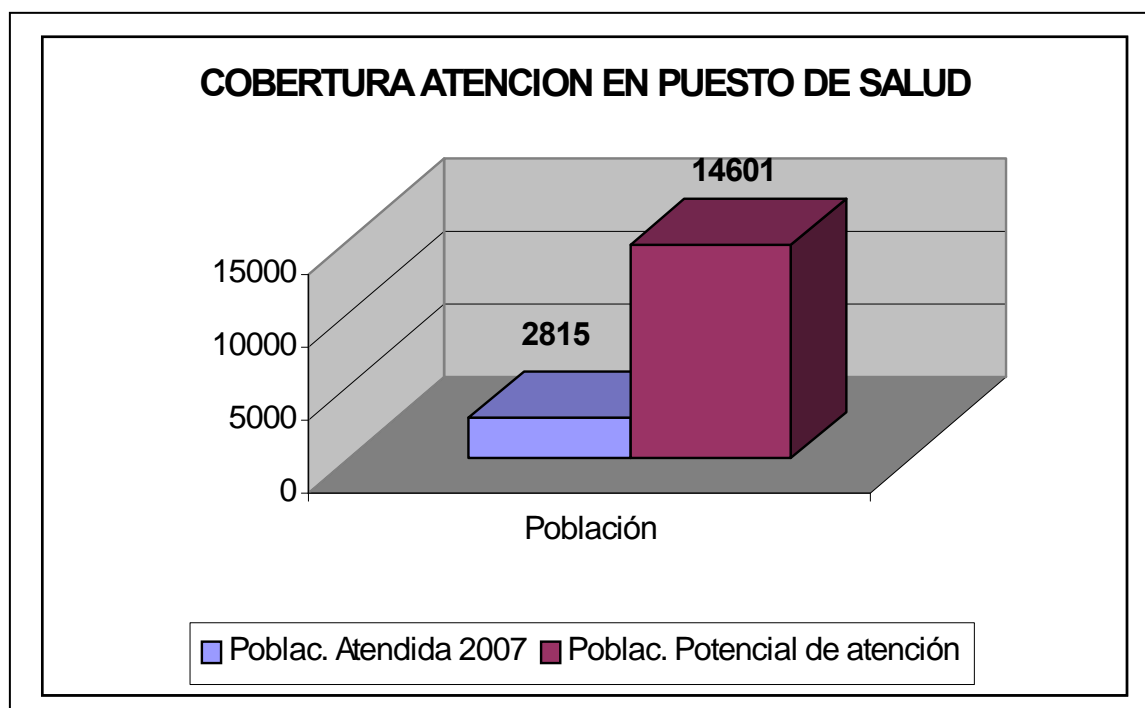
DESCRIPTIVO	NUMERO	%
Hipertensión Arterial	170	43,15
Enfermedad Pulmonar Crónica	59	14,97
Dislipidemia	37	9,39
Dolor Abdominal	37	9,39
Artrosis	27	6,85
Cefalea	22	5,58
Infección Vías Urinarias	15	3,81
Lumbalgias	8	2,03
Accidente Cerebrovascular	7	1,78
Otros	62	15,74
TOTAL	394	100,00

Se hacen más evidentes las enfermedades crónicas como la hipertensión arterial con un 43%, Enfermedad Pulmonar Crónica con un 14,9%, las dislipidemias con un 9,3%, dolor abdominal con un 9,3% y debe notarse el Accidente Cerebrovascular que aunque no tiene un porcentaje tan alto dentro del grupo, es significativo debido a que se trata de una enfermedad prevenible con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y que acarrea múltiples secuelas tanto para el paciente como para su familia.

TOTAL GENERAL CONSULTA EXTERNA

DESCRIPTIVO	NUMERO	%
Dolor Abdominal	294	16,05
Cefalea	153	8,35
IVU	141	7,70
Hipertensión Arterial	135	7,37
IRA	111	6,06
Dislipidemia	84	4,59
Lumbalgia	71	3,88
Artrosis	69	3,77
Dermatitis	64	3,49
Enfermedad Pulmonar	44	2,40
Otros	666	36,35
TOTAL	1832	100,00

Fuente: Servicio de Consulta Externa Puesto de Salud La Calera - Estadística Hospital Divino Salvador 2007



El total de hombres y mujeres censados por el Sisben es de 15.048 Los cuales en su mayoría corresponden a población vulnerable con afiliación al Régimen Subsidiado y tan solo un 12,17% de esta población acudió a solicitar servicio de Consulta Externa a la IPS pública Puesto de Salud La Calera. La Tasa de morbilidad poblacional para el Dolor Abdominal es de 16,05%, Cefalea con un 8,35%, Infección de Vías Urinarias con un 7,7%, la Hipertensión Arterial con un 7,37%, Infección Respiratoria con un 6,06%, dislipidemia con 4,5%, Lumbalgia con 3,88%, Artrosis con el 3,7%, Dermatitis con 3,49%, Enfermedad Pulmonar Crónica con 2,4%.

Definitivamente se evidencia una baja cobertura poblacional en la atención en el servicio de consulta externa del Puesto de Salud. Podría deberse a carencia de información y comunicación, motivación, dificultad de acceso por las distancias de la ruralidad hacia el Centro de Salud y falta de demanda inducida de la población a los servicios de salud.

La baja cobertura en las tasas de vacunación, coincide con la prevalencia de enfermedades en particular la Infección Respiratoria Aguda – neumonía, la cual continúa siendo una de las primeras causas de consulta en menores de cinco años, lo cual es agravado por el debilitamiento de la gestión comunitaria para la identificación temprana de signos y síntomas propios de esta patología. Se evidencian altos índices de patologías de tipo gástrico lo cual puede obedecer a deficiencias en la manipulación de alimentos, y a poca capacitación en manejo de la dieta propicia para los infantes. La prevalencia general de las patologías coincide con la morbilidad para los municipios de la zona y denotan la asociación existente entre el medio ambiente físico, climático y escasa capacitación a la comunidad en su detección y manejo oportunos.

En el servicio de Consulta externa no se reporta morbilidad en salud oral.

En el servicio de urgencias se encuentran como causas:

MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS

No.	CAUSAS	TOTAL	%
1	Dolor Abdominal	202	20,55
2	Infección respiratoria aguda	194	19,74
3	Heridas	139	14,14
4	Traumas	87	8,85
5	Enfermedad Diarreica Aguda	63	6,41
6	Infección de Vías Urinarias	51	5,19
7	Lumbalgia	26	2,64
8	Cefalea	18	1,83
9	Enfermedad Pulmonar Crónica	14	1,42
10	Otros	189	19,23
	TOTAL	983	100

Fuente: Estadística Puesto Salud La Calera-Hospital Divino Salvador Sopó

En el servicio de urgencias ocupa el primer lugar el dolor abdominal con un 20,55%, sigue en orden la Infección Respiratoria Aguda con un 19,74%, Heridas con un 14,14%, Traumas con 8,85%, Enfermedad Diarreica Aguda con un 6,41%. Siguen en su orden el estado agudo de las patologías detectadas en consulta externa, las cuales reciben el primer nivel de atención en el municipio y debe buscarse la remisión a segundo o tercer nivel de atención según corresponda. Es notorio que dentro de los primeros lugares se encuentran las heridas y traumas, al parecer ocasionados por agresiones físicas, accidentes de tránsito, del hogar y en el trabajo.

MORBILIDAD SENTIDA

No.	CAUSAS	TOTAL	%
1	Gripa y enfermedades de vías respiratorias.	14	25,45
2	Enfermedades diarreicas	7	12,73
3	Enfermedades cardiacas	6	10,91
4	Hipertensión arterial	5	9,09
5	Enfermedades pulmonares Crónicas EPOC	5	9,09
6	Desnutrición	3	5,45
7	Estrés y enfermedades mentales y psicológicas	3	5,45
8	Osteoporosis	3	5,45
9	Virosis	3	5,45
10	Problemas visuales y auditivos	2	3,64
11	Diabetes	2	3,64
12	Maltrato	2	3,64
TOTAL		55	100,00

Fuente: Encuesta Unidad de Salud Mpal. 2008

En encuesta realizada con la comunidad del sector Centro y las veredas El Volcán, El Rodeo, El Salitre, El Líbano, La Portada, Buenos Aires, sectores La Epifanía, La fortaleza, Los Pinos, la comunidad reportó las causas de morbilidad sentida las cuales se priorizaron según la tabla.

La comunidad de las veredas manifiesta que los cambios climáticos, exceso de trabajo, falta de atención médica oportuna y de acceso a programas preventivos y de promoción de hábitos de vida saludables ocasiona la aparición de enfermedades agudas y crónicas. Las grandes distancias en las cuales reside la comunidad rural, dificultan el acceso oportuno al Centro de Salud y son muy pocas las brigadas que éste programa durante el año para brindar atención en salud a las veredas más distantes. También manifiestan que faltan programas educativos en derechos y deberes en salud y concientizar a la comunidad especialmente adultos y adultos mayores sobre la importancia de la atención médica y autocuidado.

DATOS NUTRICIONALES

Resulta relevante conocer los datos de talla y peso de la población infantil en rangos de recién nacido, niños en edad preescolar, escolares, adolescentes y mujeres en estado de embarazo, con el fin de determinar las necesidades nutricionales y de conformidad con el documento CONPES 91, apuntar a los objetivos del Milenio que consiste en mejorar la salud materna, erradicar el hambre y disminuir la mortalidad infantil, sin embargo no se reportó ningún dato al respecto

PROPORCION DE EMBARAZOS POR GRUPOS ETAREOS

GRUPO ETAREO	TOTAL MUJERES	MUJERES EMBARAZADAS	%
12-18 AÑOS	1.013	49	4,8
19-24 AÑOS	925	81	8,7
25-29 AÑOS	522	46	8,8
30-34 AÑOS	498	30	6
35-49 AÑOS	1.464	43	2,9
Muertes maternas en embarazo, parto, postparto	0	0	0

De conformidad con datos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para el año 2007, en ese momento se reporta un total de 1013 mujeres entre 12 y 18 años, de las cuales 49 es decir un 4,8% se encuentran en estado de embarazo, esto constituye un indicador importante teniendo en cuenta el impacto que acarrea para las niñas, pues en su mayoría interrumpen sus estudios definitivamente dedicándose a labores del hogar, con la correspondiente incidencia económica para el grupo familiar. En la Encuesta Nacional de Salud 2005, se han señalado como causas de embarazo adolescente el nivel socioeconómico bajo, la escasa educación sexual, el desconocimiento de métodos de prevención y la flexibilización de barreras sociales para el ejercicio de la sexualidad. El gobierno Nacional en su política de Salud Reproductiva, busca entre otras metas mejorar la cobertura y calidad de la atención institucional a las gestantes, reducir la maternidad temprana promoviendo el uso correcto de métodos anticonceptivos, y desarrollar campañas de educación entre los sectores más vulnerables.

Los grupos con mayor porcentaje de embarazos se encuentran entre los 19-24 años y 25-29 años. No se reportan muertes maternas ni perinatales en los partos institucionales.

MORTALIDAD

Men. 1 año		1-4 años		5-14 años		15-44 años		45-64 años		65 y más		TOTAL POR GENERO		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1						3		3	2	8	4	15	6	21

Fuente: DANE Estadísticas Vitales 2007

Algunas de las principales causas de mortalidad que reporta el DANE son Infarto agudo del miocardio, cáncer Accidentes de tránsito, lesiones autoinflingidas (suicidio), Agresiones (homicidios), enfermedades crónicas (cardiorespiratorias, diabetes, accidente cerebro-vascular).

NATALIDAD

Las Estadísticas Vitales del DANE 2007 reportan para el municipio de La Calera nacimientos de 100 hombres y 87 mujeres para un total de 187 Nacidos vivos.

PROGRAMAS PLAN DE ATENCION BÁSICA 2007

De conformidad con la Circular 018 de 2004 del Ministerio de la Protección Social, se establecen nueve prioridades de atención en actividades de Salud Pública: Reducción de enfermedades inmunoprevenibles de la infancia (PAI), Atención Integral de las enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI), Implementación de la política de salud sexual y reproductiva, Implementación de la política de Salud Mental, Fortalecimiento del Plan de Alimentación y Nutrición.(SISVAN), Promoción de estilos de vida saludable, Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar, Escuela Saludable, Información-educación-comunicación y como anexo, el plan de acción para la ejecución del 4.01% de la Unidad de Pago por Capitación Subsidiada (UPC-S) para Promoción y Prevención.

Según información encontrada en los archivos de la Secretaría de Salud Municipal, se tiene que el Municipio de La Calera de conformidad con los recursos disponibles y de acuerdo a las necesidades más apremiantes de la comunidad en materia de salud pública, adoptó y ejecutó en el 2007 dos de las nueve prioridades de Salud Pública: Reducción de enfermedades inmunoprevenibles de la infancia (PAI) y Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar. Para su ejecución realizó la contratación de tres enfermeras quienes reforzaron la vacunación en población vulnerable menor de cinco años, gestantes y mujeres en edad fértil. Y para la segunda prioridad, realizó la contratación de seis promotoras de salud, una enfermera coordinadora y un digitador , quienes se encargaron de la realización de la demanda inducida de la población al Puesto de Salud según los riesgos encontrados en cada visita tales como personas Hipertensas, esquemas de vacunación incompletos, diabéticos, Menores de cinco años a programas de Crecimiento y Desarrollo, gestantes y puérperas a programas nutricionales y en general detección de problemas epidemiológicos.

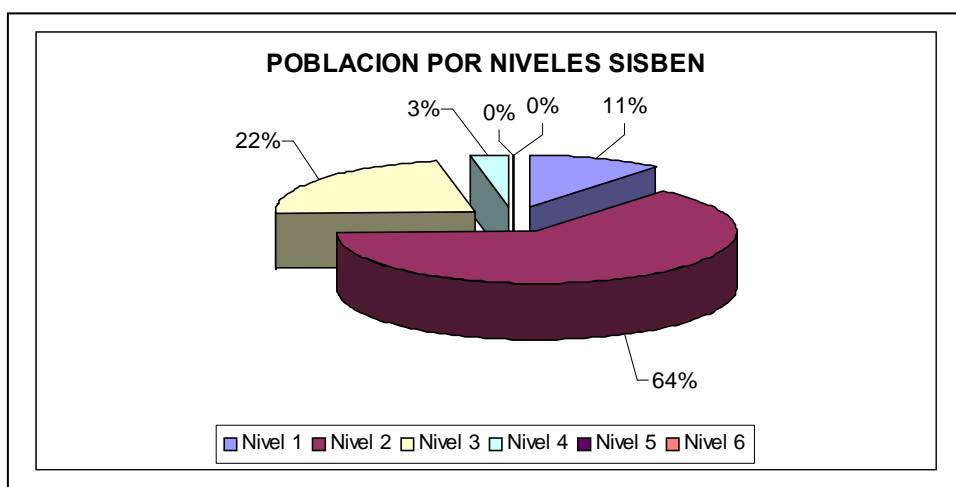
No se encontraron datos estadísticos de la población canalizada por las promotoras de salud de acuerdo a cada prioridad encontrada.

Con respecto a la ejecución del 4.01% de la UPC-S, se contrató con el Hospital Divino Salvador.

La Dirección de Vigilancia, Inspección y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca emite la Certificación No. 010-2007, en la cual se manifiesta que el municipio de La Calera cumplió con el 92.2% del total de los recursos financieros y presupuestados para Salud Pública en la vigencia 2007 y el 94% del total de lo proyectado por el municipio para la ejecución de las actividades del Plan de Atención Básica (PAB).

De acuerdo lo encontrado en el Plan Operativo del PAB se encuentra que el Municipio desde el año 2004 ha tenido coberturas críticas de vacunación con un 80%. En el año 2007 se reporta un incremento del 5% alcanzando 85% de cobertura lo cual aún se califica como “en riesgo” por los parámetros establecidos en salud pública. Estas coberturas en riesgo están asociadas a problemas tales como datos poblacionales inexactos, a las distancias entre las veredas y puestos de vacunación municipales, las personas acuden a otras poblaciones cercanas, la falta de claridad en las competencias de los diferentes agentes del sistema, definición en los mecanismos de gestión y control.

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

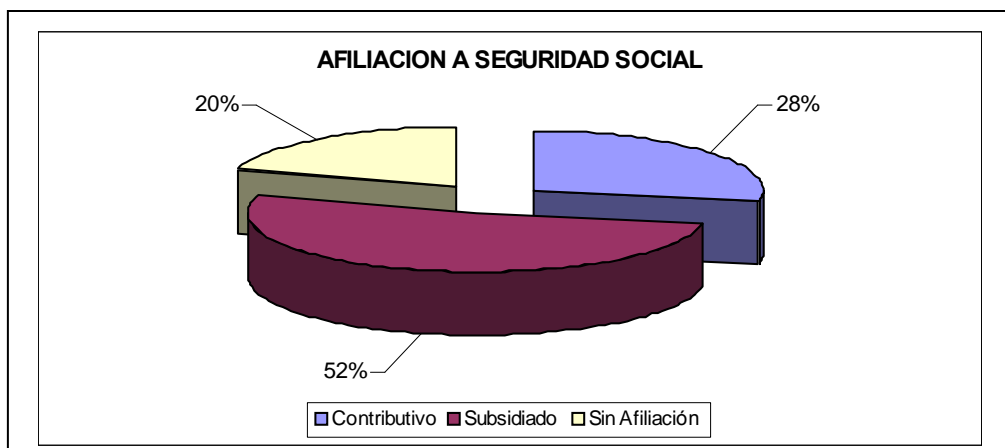


POBLACION SISBEN

NIVEL	POBLACION	%
Nivel 1	1.634,00	10,86
Nivel 2	9.610,00	63,85
Nivel 3	3.357,00	22,31
Nivel 4	447,00	2,97
Nivel 5	-	-
Nivel 6	-	-
Total Censada	15.048,00	99,99

Fuente: Registro Sisben 2008

La oficina del Sisben reporta un archivo censal de 15.048 personas, este registro arroja un total de 1.634 (10,9%) personas en nivel 1, 9.610 (63,9%) personas en nivel 2, 3.357 (22,3%) personas en nivel 3 y 447 (3%) de nivel 4. Dentro de este censo no se tiene encuestada la población total de nivel 4 y no hay registro de población nivel 5 y 6.



AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL

REGIMEN	NUMERO	%
Contributivo	4.225	28,07
Subsidiado	7.754	51,52
Sin Afiliación	3.069	20,39
Total Censada	15.048	99,99

Fuente: Registro Sisben 2008

POBLACION VULNERABLE	AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL
	REG. CONTRIBUTIVO	REG. SUBSIDIADO	SIN AFILIACION	
Nivel 1: Desplazados, desmovilizados, niños ICBF en protección	0	84	0	84
Nivel 1	33	1464	53	1550
Nivel 2	2217	6148	1245	9610
Nivel 3	1710	58	1589	3357
Nivel 4	265	0	182	447
Nivel 5 (sin datos)	0	0	0	0
Nivel 6 (sin datos)	0	0	0	0
TOTAL	4225	7754	3069	15048

De la población censada se tiene un registro de 4.225 (28%) que se encuentran afiliadas al Régimen Contributivo (de las cuales 33 son de nivel 1 y 2.217 de nivel 2, 1.710 personas de nivel 3 y 265 de nivel 4)

Con afiliación al Régimen Subsidiado se tiene un registro de 7.754 personas, (52%) de las cuales 1.548 corresponden a afiliaciones de personas nivel 1 y población especial desplazada, desmovilizada y niños en protección del ICBF, 6.148 personas corresponden al nivel 2 y 58 al nivel 3. Estas últimas afiliaciones corresponden a personas que anteriormente se encontraban en nivel 2 y en un posterior barrido del Sisben se clasificaron en nivel 3, sin embargo apelaron el resultado y conservaron los derechos adquiridos de afiliación al Régimen Subsidiado.

Del total de la población censada resta un grupo poblacional de 3.069 personas correspondiente al 20% sin ninguna filiación.

POBLACION SUSCEPTIBLE DE AFILIACION A RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Nivel 1	53
Nivel 2	1.245
TOTAL	1.298

Fuente: Registro Sisben 2008

COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO		
POBLACION OBJETO	AFILIADOS (Niveles 1 y 2)	%
8994	7696	85,57

Fuente: Registro Sisben 2008

Teniendo en cuenta los datos anteriores, y excluyendo la población afiliada a régimen contributivo, la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2, susceptible de ser afiliada a Régimen Subsidiado es de 8.994, y ya cuentan con afiliación 7696 personas, por lo tanto la cobertura es del 85.57%, quedando un saldo de 1.298 (14.4%) personas como población objeto para futura ampliación de cobertura.

CONTRATACION 2007

No CONTRATO	AFILIADOS	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICION	TOTAL
200700100	328	01/04/2007	31/03/2008	37.322.726,4	37.322.726	74.645.452,8
200700200	7.296	01/04/2007	31/03/2008	830.203.084,8	830.203.084	1.660.406.169,6
200700300	51	01/07/2007	31/12/2007	5.803.228,8	-	
200700400	10	01/07/2007	31/12/2007	1.137.888,0	-	
200700500	69	01/07/2007	31/03/2008	3.925.713,6	7.851.427	
TOTAL 2007				878.392.641,6	875.377.238	1.735.051.622,4

Fuente: Unidad de Salud Municipal 2008.

El costo anual de estos contratos es de \$ 1.735.051.622,4 Los cuales son financiados con recursos de SGP, Fosyga y Saldos de vigencias anteriores. Actualmente se cuenta con contratos con las EPS Subsidiadas Solsalud y Cafesalud, las cuales son responsables de garantizar el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POS-s a la población afiliada, a través de la red de referencia IPS Centro de Salud La Calera, Hospital Divino Salvador de Sopó, Hospital San Juan de Dios de Zipaquirá, Hospital de Gacheta, Hospital Samaritana y Hospital de Soacha.

Se encuentran en proceso de liquidación y liberación de recursos tres contratos de vigencias anteriores con las entonces ARS Solsalud y Convida, lo cual permitiría liberar recursos para ampliar cobertura de población vulnerable.

INVENTARIO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

NOMBRE INSTITUCION	CARACTER	SERVICIOS	HORARIO ATENCION
Centro de Salud La Calera Anexos: 4 Centros de Salud Veredales	Público (Dependen ESE Hospital Divino Salvador Sopó)	Primer Nivel Medicina, enfermería, Odontología, Saneamiento Ambiental, Laboratorio Clínico	Consulta Externa 8 horas y urgencias 24 horas
Puestos de Salud Veredales: El Manzano, Mundo Nuevo y	Público (Dependen ESE Hospital Divino Salvador)	Medicina, Enfermería, Odontología	Brigadas Anuales

	Sopó)		
Clínica La Calera en Arriendo con Saludcoop	Infraestructura Pública, contratación Privada por 5 años con EPS Saludcoop	Especialidades 2 nivel.	No ha entrado en funcionamiento están tramitando habilitación de servicios
Consultorio Odontológico Jenny Moreno	Privado	Odontología general, Prevención	8 horas
Clínica de Especialidades Odontológicas	Privada	Odontología general y especialidades: endodoncia, ortodoncia, restauración estética, cirugía oral	8 horas
Odontoestética	Privada	Odontología General	8 horas
Consultorio Odontológico	Privada	Odontología General	8 horas
Laboratorio LAV	Privada	Laboratorio clínico primer nivel	6 horas

Fuente: Encuesta Secretaría de Salud Mpal . 2008

Manejo de residuos biológicos son clasificados in Situ y su recolección y manejo con la empresa MRII.

El Centro de Salud La Calera y los Puestos de Salud veredales se encuentran adjudicados en Comodato por parte del Municipio al Hospital Divino Salvador de Sopó de conformidad con la Ley 715 de 2001. La infraestructura de los puestos veredales se encuentra subutilizada teniendo en cuenta que las brigadas de salud programadas por el Hospital no son frecuentes ni constantes y constituye una de las razones por las cuales la comunidad rural manifiesta baja oportunidad en la atención de salud.

La Clínica La Calera propiedad del Municipio, se encuentra arrendada mediante contrato con la EPS Saludcoop por un término de cinco años y está programada la prestación de servicios de segundo nivel. Actualmente está en proceso de habilitación de servicios ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca y no ha iniciado funcionamiento.

INVENTARIO DE DROGUERIAS

NOMBRE INSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	CARACTER	SERVICIOS	PROFESIONALES QUE PRESTAN ATENCION	HORARIO ATENCION
Droguerías Alfa	Alejandro Garzón	privado	Venta de medicamentos, venta de productos relacionados	Dos farmacéuticos	8 am – 9 pm
Droguería Narváez	Zoraida Flórez de Narváez	Privada	Entrega de medicamentos EPS Solsalud, inyectología	Tres auxiliares de enfermería	8 am-5pm
Droguería Suramérica	Esperanza Briceño Rodríguez	Privada	Venta de medicamentos, inyectología	Un bachiller con curso de primeros auxilios	7 am -9 pm
Super Express	José del Carmen Roa	Privada	Venta de medicamentos, inyectología, Cigarrería, Cacharrería, dulcería	Una auxiliar de enfermería, un Auxiliar de farmacia	7 am-10 pm
Popular	Blanca Lucía Prieto	Prieto	Venta de medicamentos e inyectología	No reporta datos	7 ½ am a 8 pm

Fuente: Encuesta Secretaría de Salud Mpal. 2008

El manejo de residuos biológicos que reportan las farmacias, se hace a través de clasificación in situ, uso de guardianes para desechar agujas, y devolución al depósito de medicamentos próximos a vencerse. No reportan el manejo de estos desechos posterior al reciclaje. No hay reporte de servicio de droguería las 24 horas. Una de las droguerías reporta venta de elementos ajenos al servicio farmacológico (cacharrería, cigarrería).

CONTROL SOCIAL EN SALUD

Para dar cumplimiento al Decreto 1757 de 1994 que establece la participación comunitaria como requisito obligatorio para garantizar el control social a los planes territoriales de salud. El Municipio de La Calera a través de la Unidad de Salud reporta la conformación de los siguientes grupos:

- Comité Técnico de Administración Sisben Decreto 104 de 2005
- Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS
- Asociaciones de Usuarios del Régimen Subsidiado de las EPS-S Solsalud y Cafesalud
- Comité de Participación Comunitaria en Salud

Los anteriores grupos deben convocarse y legalizarse para esta nueva vigencia

BIENESTAR - PROTECCION

En este programa se estudian los asuntos relacionados con la prevención y atención integral de la violencia (sexual, intrafamiliar, contra la mujer), los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los servicios de dirigidos a los grupos etareos vulnerables.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Comisaría de familia, la cual fue activada nuevamente hasta enero de este año, a la fecha no puede determinar el número de menores en estado de riesgo puesto que los procesos están en fase de verificación de estado de condiciones de cumplimiento de derechos y no cuenta con un documento diagnóstico de niñez que permita la obtención de estos datos. De otro lado en relación con la problemática de juventud, embarazo en edad prematura y programas a personas vulnerables no cuenta con datos al respecto.

Los únicos datos disponibles en la Comisaría de Familia se refieren a la recepción de 12 procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el 2007 y de 18 en el 2008.

A través de la información SISBEN los datos disponibles, se relacionan con menores sin identificación, el 0,9% de los niños y niñas entre 0 y 7 años no cuentan con registro civil (20 niñ@s) y el 27,8% de los menores entre los 8 a 17 años (764 menores) no cuentan con tarjeta de identificación

El único dato de embarazo en edad prematura se obtuvo a través de la información del puesto de salud la cual es:

GRUPO ETAREO	TOTAL MUJERES	MUJERES EMBARAZADAS	%
12-18 AÑOS	1.013	49	4,8

Fuente. Sisben 2008

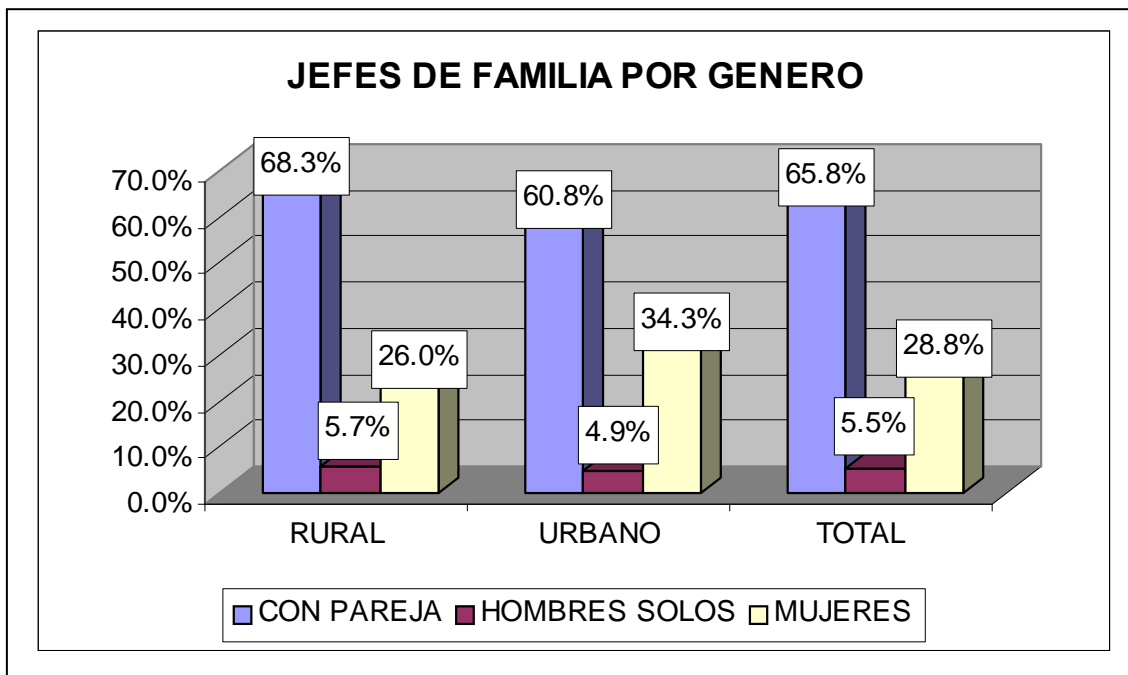
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En cuanto a violencia intrafamiliar, la Comisaría de Familia recibió 71 medidas de protección del año 2007 y 20 en el 2008, la Unidad de Investigación SIJIN de La Calera informo que recibió 42 noticias criminales en reconocimiento por esta causal en el 2007.

HOMBRES SOLOS Y MUJERES CABEZA DE FAMILIA

En La Calera el 65,8% de los hogares cuentan con los dos padres, el 28,8% el jefe de hogar es mujer y en 5,5% de los casos es un hombre sin pareja. En el caso de

las mujeres cabeza de hogar es de anotar que esta situación se presenta con mayor frecuencia en el sector urbano pues el porcentaje es de 34,3%.



Fuente. Sisben 2008

DISCAPACIDAD

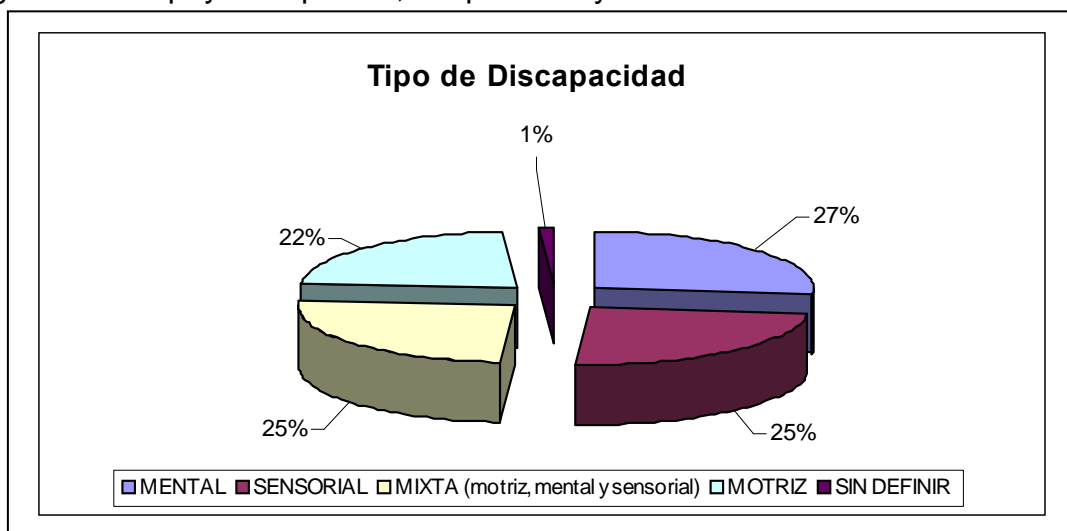
TIPO DE DISCAPACIDAD

TIPO	NUMERO	%
MENTAL	44	26,5
SENSORIAL	41	24,7
MIXTA (motriz, mental y sensorial)	42	25,3
MOTRIZ	37	22,3
SIN DEFINIR	2	1,2
TOTAL	166	100,0

Fuente: Censo Discapacidad La Calera 2004

De conformidad con los datos aportados por la oficina del Sisben, se tiene un registro de discapacidad por grupos etáreos y veredas del municipio. Tomando como base la población de la base de datos del Sisben que corresponde a 15.0480 personas básicamente de los niveles 1,2,3 y 4, se tiene que 453 es decir un 3% presentan algún tipo de discapacidad, presentándose una mayor prevalencia en las personas mayores de 60 años. Sin embargo, este listado no arroja el tipo de discapacidad, diagnóstico ni el compromiso que ésta genera. Se cuenta con un censo realizado en el año 2004 en el que se tiene un listado de

166 (1,1%) discapacitados detectados, con datos de edad, ubicación y diagnóstico, el cual una vez actualizado permitiría priorizar por minusvalía, carencia de recursos económicos y falta de acceso a los tratamientos o programas de apoyo ortopédico, ocupacional y/o de rehabilitación.



POR RANGO DE EDAD

EDAD	NUMERO	%
menores de 5 años	1	0,6
6-10 años	12	7,2
11-15 años	23	13,9
16-20 años	12	7,2
21-25 años	7	4,2
26-30 años	15	9,0
31-35 años	14	8,4
36-40 años	9	5,4
41-45 años	8	4,8
46-50 años	8	4,8
51-55 años	13	7,8
56-60 años	7	4,2
60 y más	34	20,5
Edad Desconocida	3	1,8

POR LUGAR DE RESIDENCIA

VEREDA/SECTOR	NUMERO	%
Altamar	7	4,22
Aurora Alta	3	1,81
Aurora Baja	3	1,81
Buenos Aires	7	4,22
Centro	48	28,92
El Hato	4	2,41
El Libano	1	0,60
El Manzano	8	4,82

El Rodeo	3	1,81
El Rubí	1	0,60
El Salitre	2	1,20
El Triunfo	1	0,60
El Volcán	14	8,43
El Frailejonal	5	3,01
Jerusalén	1	0,60
Junia	2	1,20
La Hoya	4	2,41
La Jangada	1	0,60
La Polonia	2	1,20
La Popa	3	1,81
La Portada	2	1,20
La Ramada	1	0,60
La Toma	3	1,81
Márquez	6	3,61
Mundo Nuevo	9	5,42
San Cayetano	4	2,41
San José	6	3,61
San Rafael	1	0,60
Santa Helena	5	3,01
Treinta y seis	5	3,01
Tunjaque	4	2,41
TOTAL	166	100,00

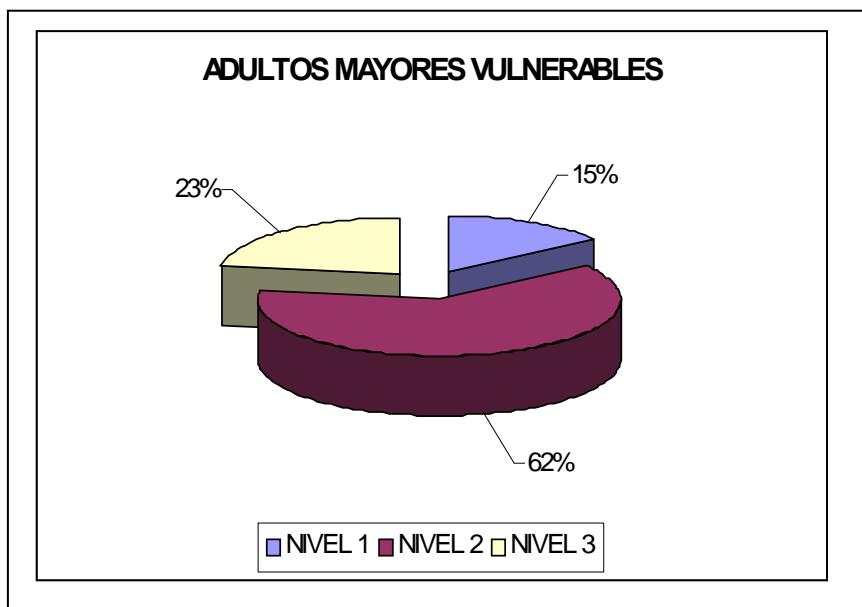
Fuente: Censo Discapacidad La Calera 2004

De acuerdo a este censo, el mayor número de discapacitados en el grupo de adultos mayores de 60 años (20,5%), y también se evidencia un porcentaje alto de discapacidad en el rango de en el rango de 11-15 años (14%). Predomina la discapacidad de tipo mental, con un 27% en la que se presentan patologías tales como Retardo Mental, esquizofrenia, epilepsia, Síndrome de Down y autismo. En su orden sigue la discapacidad de tipo sensorial con un 25,3% con patologías como hipoacusia, sordera total, y ceguera. Las patologías mixtas (mentales, sensoriales y motrices) con un 25% tienen patologías tales como sordera y ceguera asociadas a parálisis cerebral y a retardo mental y con un 22% las patologías de tipo motriz, tales como artritis reumatoidea, artritis degenerativa, secuelas de Accidente cerebro vascular, parálisis cerebral, malformaciones congénitas, displasias y distrofia muscular. Con respecto al lugar de residencia, el lugar donde se concentra un mayor número de discapacitados es el Centro con un 28,9%, seguido de la vereda El Volcán con un 8,4%, Mundo Nuevo con un 5,4% El Manzano con un 4,8%, Altamar y Buenos Aires con 4% cada uno.

El Municipio de La Calera cuenta con un Centro de Vida Sensorial que brinda apoyo terapéutico en estimulación adecuada principalmente a población infantil, pero no se cuenta con una base de datos de beneficiarios ni su tipo de

discapacidad. Además del anterior no se cuenta con registro de programas o convenios institucionales para la atención de los discapacitados.

ADULTO MAYOR



Fuente. SISBEN 2008

Según datos aportados por el Sisben 2008, el Municipio de La Calera cuenta con un grupo poblacional mayor de 60 años de 719 hombres y 666 mujeres, para un total de 1.385 adultos mayores. De éstos, 201 (14,5%) corresponden a nivel 1, 856 (61,81%) a nivel 2, 307 (22,1%) a nivel 3, 21 (1,5%) a nivel 4. La población de nivel 4 no está censada en su totalidad y no existen datos de la población de los niveles 5 y 6.

NIVEL SISBEN	NUMERO	%
NIVEL 1	201	14,51
NIVEL 2	856	61,81
NIVEL 3	307	22,17

En condiciones de vulnerabilidad se ubican los niveles 1 y 2 con 1.057 adultos mayores y dentro de los programas sociales en los que se apoya con mercados, complementos con bienestarina y ayuda en dinero financiados por el Consorcio Prosperar, el ICBF y el Municipio se reportan datos de beneficiarios de 367 personas, lo que corresponde a un 34.7% de la población mayor de 60 años pobre y vulnerable.

PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA	CONVENIO	No. BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Subsidio Adulto Mayor	Prosperar	150	Entrega mensual de dinero a adultos mayores niveles 1 y 2 Sisben
Centro Día Adulto Mayor	Alcaldía	160	Actividades lúdicas, recreodeportivas
Mercados Adulto Mayor	Alcaldía	25	Entrega Mensual de mercados
Mercados Adulto Mayor	ICBF	32	Entrega de minimercados a adultos mayores nivel 1 y 2 Sisben
FAMI- Familia, Mujer e Infancia	ICBF	42	Asisten 14 niños en tres grupos dos urbanos y uno rural
Hogares Comunitarios	ICBF	166	Se cuenta con 13 hogares con un grupo de 14 niños por cada uno. Hay 7 rurales y uno múltiple urbano que agrupa 6 hogares
Familias en Acción	Presidencia de la República	82	Subsidio en mercado y ayuda escolar
Familias en Acción desplazadas	Presidencia de la República	7	Subsidio en mercado y ayuda escolar
Clubes Pre-juveniles	ICBF	2	Participan 16 niños por cada club. Uno es rural y uno urbano
Educador de Familia	ICBF	30	Urbano y Rural
Materno Infantil	ICBF	200	Entrega de minimercados a población infantil en riesgo nutricional.
Mujeres cabeza de hogar	Alcaldía	35	Entrega de mercado mensual a mujeres niveles 1 y 2 sisben
Centro de Vida Sensorial	Alcaldía	No se conoce	Estimulación multisensorial a niños

El total de personas que reciben atención en programas sociales municipales, es de 931, lo que corresponde a un 8,2% del total de la población vulnerable de los niveles 1 y 2 del Sisben.

HOGARES COMUNITARIOS

NOMBRE HOGAR	DIRECCION	EADAES DE NIÑOS	NUMERO DE NIÑOS	
			CUPOS	INSCRITOS
MIKEY Y PLUTO	CENTRO HOGAR MULTIPLE	3.5 AÑOS A 4,5 AÑOS	14	15
LOS GIRASOLES	CENTRO HOGAR MULTIPLE		14	13
OSISTO PANDA	CENTRO HOGAR MULTIPLE	6 MESE A 1,5 AÑOS	14	10
OSITOS SOÑADORES	CENTRO HOGAR MULTIPLE		14	15
PEQUEÑOS TRAVIESOS	CENTRO HOGAR MULTIPLE	2 A 2,5 AÑOS	14	13
MANITOS ALEGRES	CENTRO HOGAR MULTIPLE	2,5 A 3 AÑOS	14	15
SUBTOTAL HOGAR MULTIPLE CENTRO				81
PEQUEÑOS TRIUNFADORES	VDA. EL TRIUNFO	DE 6 MESES A 7 AÑOS		13
SEMILLAS DE PAZ	AURORA ALTA	DE 6 MESES A 7 AÑOS	14	16
TUNJAQUE	TUNJAQUE	DE 6 MESES A 7 AÑOS		15
MARQUEZ	MARQUEZ	DE 6 MESES A 7 AÑOS		
ESTRELLITAS DE COLORES	SAN RAFAEL	DE 6 MESES A 7 AÑOS		15
SAN GABRIEL	SAN RAFAEL	DE 6 MESES A 7 AÑOS		14
EL HATO	EL HATO	DE 6 MESES A 7 AÑOS		12
SUBTOTAL HOGARES RURALES				85

Los Hogares Comunitarios tienen una alta demanda de servicios principalmente en el sector Centro. En total tanto del área urbana como rural se atienden 166 niños. En el Hogar Múltiple del Centro se reúnen 6 hogares con 81 niños. Actualmente se presentan condiciones de hacinamiento y precaria dotación tanto de menaje como de material didáctico muebles y enseres propicios para el bienestar de los niños.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Para este sector es necesario determinar el pie de fuerza existente en el municipio, el perfil delincriminal, el plan maestro de seguridad, el plan local de atención de desastres de emergencia y el censo de población desplazada a fin de determinar los mecanismos para su atención integral.

PIE DE FUERZA

Dada la multiplicidad de entidades de seguridad que hacen presencia en el Municipio estos datos han sido requeridos a cada una de ellas, y a la fecha no se ha recibido respuesta.

PERFIL DELINCUENCIAL

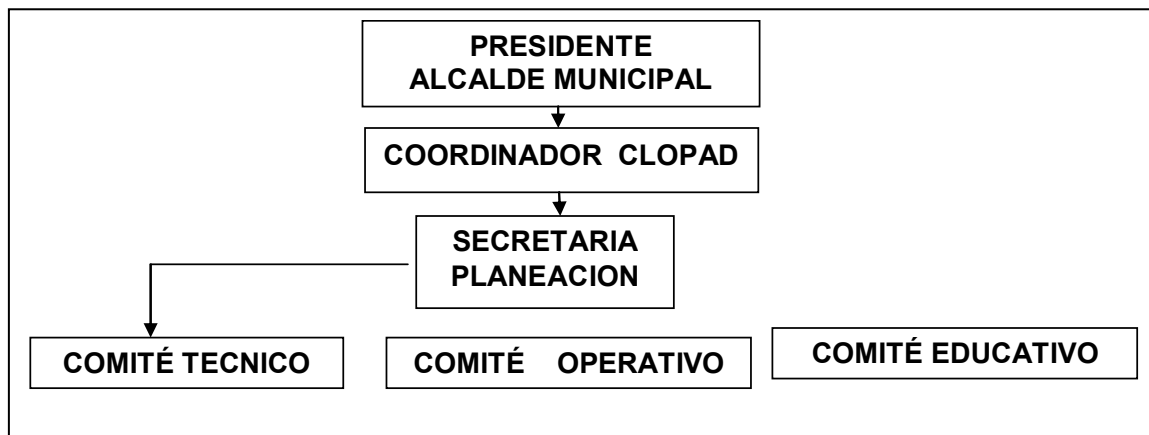
Las entidades pertinentes no han remitido la información a la Secretaría de Gobierno para realizar el análisis requerido para la determinación del perfil delincriminal.

PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD

Por información de la Secretaría de Gobierno, se conoce que este documento esta en proceso de construcción.

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Decreto No.015 de Enero 20 de 1996 establece la conformación del CLOPAD de La Calera y sus funciones.



Desde abril a diciembre de 2007 en cumplimiento del convenio SPC-025-SGO-019-FOPAE-447-AÑO 20006, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital se realizó un documento estructura Línea Base para Emergencias. Es necesario continuar con el proceso a fin de construir el Plan Local de Prevención y Atención de Desastres a fin de atender las amenazas

identificadas, las cuales corresponden a los eventos de carácter natural o antrópico, que se presentan a continuación.

Quebrada de Tunjaque	(Deslizamientos, en toda la cuenca)
Río Blanco	(Deslizamientos en toda la cuenca y sus Afluentes)
Vereda de Quisquiza	(Deslizamientos en varias cuencas de Esta Vereda)
Zonas Forestales	(En todo el territorio Municipal)
Quebrada La Toma y Aposentos	(Desbordamiento e inundación, cuenca Que corresponde al perímetro urbano)
La Esperanza.	(Deslizamiento En el botadero e inundación en la mina de extracción de piedra caliza)
Escasez de agua potable	(Temporada de verano, en algunas veredas)
Vía Nacional	(Accidentes vehiculares, ciclistas, motociclistas, animales sueltos en la vía)
Contaminación de Aguas	(Agroquímicos, agricultores, aguas, residuales, piscicultura, botaderos de basuras en las cuencas hídricas)
Virus	(Enfermedades epidemiológicas)
Abejas	(Se exterminan o se recogen y se llevan a apiarios)
Aglomeración Masiva de personas	(Centros educativos oficiales y privados, eventos deportivos, eventos culturales, fiestas patronales, fiestas privadas y organizadas por la administración Municipal)
Enfermedades fitosanitarias	(ovinos, equinos, vacunos y especies menores, tratamiento por la UMATA Municipal)

Solicitud y elaboración de planes de contingencia específicos, de empresas y áreas que presentan riesgo y son vulnerables ante ciertos eventos.

Planta Wiesner San Rafael	(Plan de contingencia para la Planta como tal y el área de influencia aguas abajo por el Río Teusaca incluyendo el perímetro urbano de La Calera.)
Vereda el Hato	(Plan de contingencia para varios eventos)
Vereda La Aurora Alta y Baja	(Botaderos de desechos de construcción, basuras y otros, contaminación de las aguas que nacen en la aurora alta cerca de los botaderos llegan contaminadas a La Vereda de La Aurora Baja)
Canteras y Minas de Arena	(Plan de contingencia para recuperación ambiental y evitar la erosión)
Comercializadores de derivados Del petróleo (bombas de gasolina)	(Plan de contingencia para transporte, almacenamiento, distribución y acciones en caso de incendio).
Vía Nacional (consorcio)	(Plan de contingencia para atención de accidentes vehiculares, invasión de ganados por las orillas, atención inmediata de deslizamientos y reguero de combustibles).
Cemex Colombia	(Plan de contingencia para todas sus propiedades donde se encuentran las plantas físicas y las áreas de explotación minera, lo mismo que reservas forestales)
Discapacitados	(Mapa de ubicación en el territorio Municipal)
Seqúías	(Plan de contingencia para el suministro de agua en algunas Veredas)
Cuencas Hídricas	(Plan de contingencia para la protección de cada cuenca protegiéndolas de la invasión por cultivos y ganados encima de los afluentes hídricos)
Paramos y Reservas Forestales	(plan de contingencia para evitar la ampliación de la frontera agrícola y ganadera hacia los paramos y las fincas)

adquiridas por el Ministerio de Medio Ambiente, la CAR y el Municipio para reservas forestales dándoles la protección adecuada)

POBLACION DESPLAZADA

Conforme a la Personería Municipal en La Calera residen 19 hogares de desplazados compuestos por 72 personas, dada la reserva que requiere esta información sólo se puede establecer que el 70% se encuentra en zona rural y el 30 % en la urbana.

Al revisar la llegada desde 2002, no se puede determinar un comportamiento que indique una tasa de crecimiento continua pero es de anotar que el grupo más numeroso (27) llegó en el 2007.

CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

En este sector la competencia del municipio se encuentra en el fomento de la práctica y la promoción del deporte, la formación artística, deportiva y cultural, la divulgación de la cultura, los eventos recreativos, deportivos y culturales y la dotación para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

ESCUELAS DE FORMACION

A nivel deportivo se contaba con las siguientes escuelas de formación:

Deporte	Alumnos
Baloncesto	42
Futbol	163
Voleibol	48
Futbol de Salon	31

Fuente. Unidad de Deportes 2008

En el caso de las escuelas de formación cultural en los años 2004 a 2006, se desarrolló el proyecto de escuela de formación, con el objeto de capacitar a los miembros de la banda musical, y otras áreas del arte como música, danzas, y artes escénicas. En el año 2007, además de los anteriores se contrató un instructor para la Escuela de Formación Artística y Cultural de Literatura, así como un instructor para el proyecto denominado "Taller de formación artística integral Duende Luna".

PROGRAMAS DEPORTIVOS

Año	Juegos Veredales	Juegos Escolares e Intercolegiados	Juegos Dep. Cundinamarca	Ciclismo	Total
2004	391	480		25	896
2005	329	654	40	25	1048
2006	450	490		25	965
2007	480	460		25	965

Adicionalmente se realizaron los siguientes eventos deportivos:

Fuente. Unidad de Deportes 2008

Deporte	Eventos
Tenis de mesa	16
Futbol	21
Futsal	28
Baloncesto	5
Voleibol	3
Voley Playa	7
Tejo y minitejo	24

Fuente. Unidad de Deportes 2008

PROGRAMAS RECREATIVOS

Año	Vacaciones Recreativas	Día del Desafío	Ciclopaseo	Festivales Escolares	Campamentos Juveniles	Actividades Tercera Edad	Total
2004		2800					2800
2005	54	2598				112	2764
2006	18	7569	126	80	100	120	8013
2007		6799					6799

Fuente. Unidad de Deportes 2008

A nivel cultural se desarrollaron eventos como el Festival del Tren de la Calera, lunadas, Ferias y Fiestas de la Calera, el programa Domingo Artesano, el encuentro D.J. "Rumba Sana", la Cabalgata de las Rosas, vinculando a los miembros de la "Asociación de Caballos de La Calera", el Encuentro de Música Campesina y el JAM PLACE (presentación grupos de rock).

DIVULGACION DE LA CULTURA

Dentro del proceso de "Rescate de la identidad cultural", se desarrolló una monografía y la compra de unas estructuras para el fotomuseo,, igualmente a través del Programa radial CALERA OKULTA se realizaba divulgación y promoción cultural de música, poesía, literatura, eventos, convocatorias y manejo de prensa cultural.

La Monografía histórica de La Calera, se efectuó en el año 2006, documento que puede constituirse en la base de un trabajo sobre la historia y tradiciones de La Calera,

El proyecto denominado FOTOMUSEO, consistía en muestras colocadas en lugares públicos, con material fotográfico relativo al municipio, material que sufrió deterioro por la lluvia al ubicar las estructuras en La Alcaldía, el parque y otros lugares.

VIVIENDA

En este sector es necesario determinar los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la primera cifra se determina encontrando la diferencia entre número de hogares y número de viviendas, para la segunda es importante determinar el posible hacinamiento, factores de estado de la vivienda o su localización en zonas de riesgo.

DEFICIT CUANTITATIVO

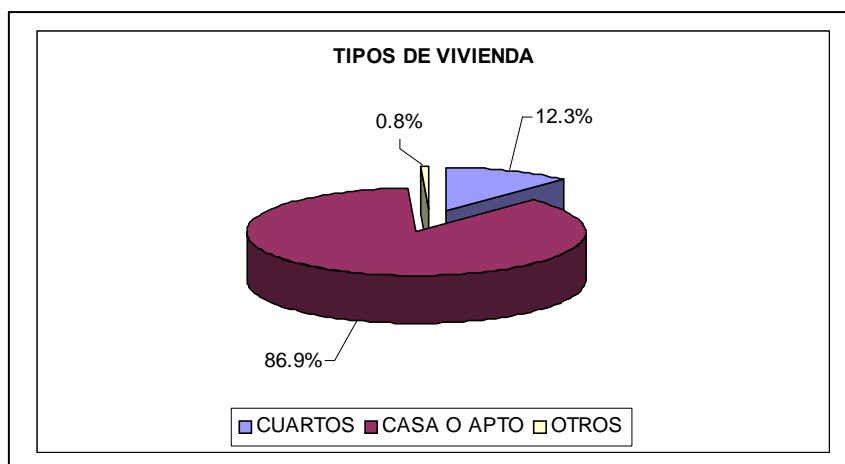
En la base de datos SISBEN cuenta con 3540 viviendas censadas de las cuales 2400 se encuentran en el área rural y 114 en el área urbana, de igual manera se cuenta con 3738 hogares, 2493 en lo rural y 1245 en lo urbano, por lo cual el déficit cuantitativo sería de 198 viviendas, distribuidas de acuerdo a la siguiente tabla.

DEFICIT VIVIENDA	CUANTITATIVO	%
RURAL	93	3.7%
URBANO	105	8.4%
TOTAL	198	5.3%

Fuente. SISBEN 2008

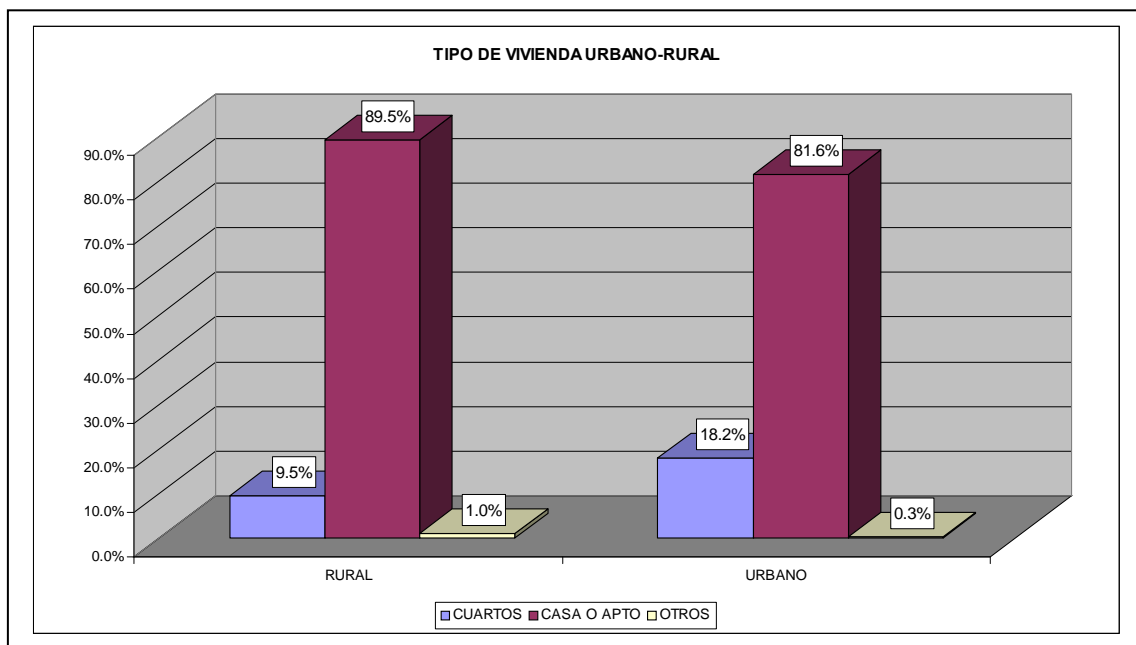
DEFICIT CUALITATIVO

Analizando la información SISBEN para determinar señales de hacinamiento es posible determinar que en promedio viven 4,25 personas por vivienda y el 86,9% son del tipo casa o apartamento.



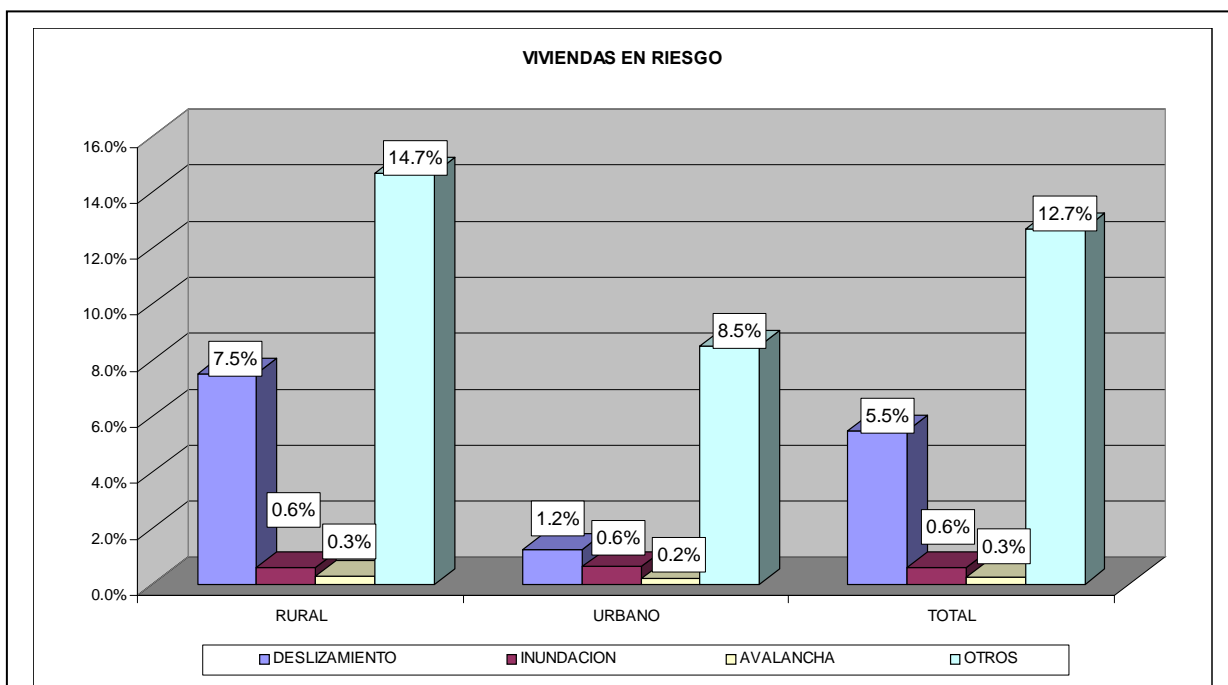
Fuente. SISBEN 2008

La situación que varía levemente entre lo urbano y rural, puesto que a nivel urbano el número de viviendas censado como cuartos se incrementa a un 18,2%, lo cual unido al 8,4% de déficit cualitativo encontrado, puede originar la necesidad de un programa de vivienda para esta zona.



Fuente. SISBEN 2008

Adicional a ello, se revisan las viviendas con nivel de riesgo, entre los cuales se contemplan deslizamiento, inundación, avalancha y otros. Este último factor hace referencia a humedades, agrietamientos, raíces, entre otros, en este caso, es necesario determinar la incidencia sobre la estructura de la casa, a fin de determinar la necesidad de relocalización de las familias o de intervención sobre las viviendas.



riesgo mencionados, en la siguiente tabla se menciona que se requerirían 422 viviendas, si al analizar el factor otros se considera que no es necesaria la relocalización de las familias o la reposición de la vivienda, y en el extremo contrario, 871 viviendas.

Es de anotar que el déficit de vivienda desde el punto de vista cualitativo se incrementa significativamente en el sector rural pasando de 93 viviendas en el cálculo cuantitativo a 294 con los factores identificados y con un potencial de 352 casas adicionales si el factor otros afecta estructuralmente las viviendas.

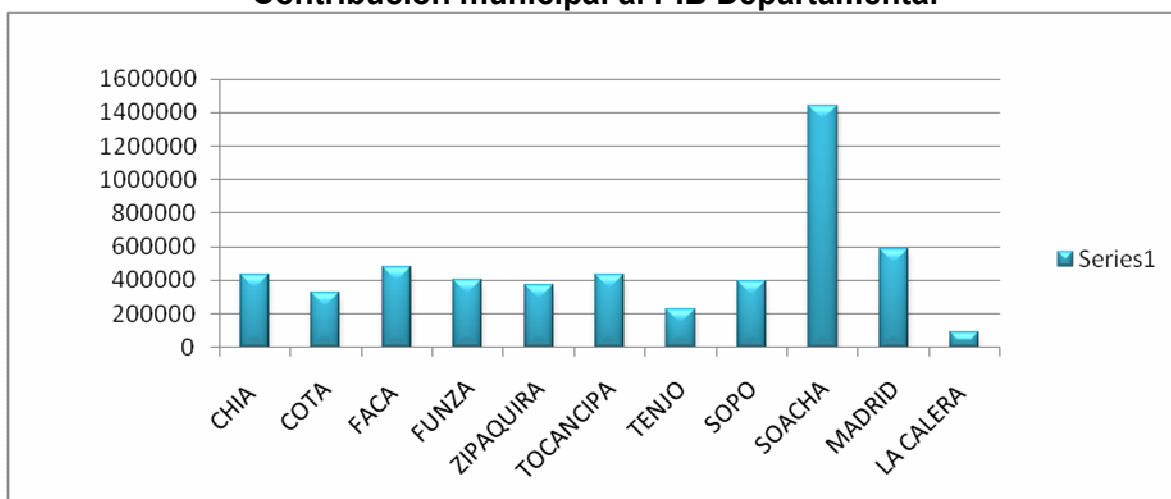
DEFICIT VIVIENDA	CUALITATIVO IDENTIFICADO	%	CUALITATIVO	%
RURAL	294	11.8%	646	25.9%
URBANO	128	10.3%	225	18.1%
TOTAL	422	11.3%	871	23.3%

Fuente. SISBEN 2008

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La Calera cuenta con un gran potencial para su desarrollo económico como su posición geográfica y recursos naturales pero como puede observarse en la siguiente grafica comparativa entre los municipios que pertenecen al primer anillo de conurbación de Bogotá su participación el PIB de Cundinamarca es el más bajo apenas es del 0.96% mientras el segundo mas bajo, el municipio de Tenjo 2.33%. La productividad de La Calera no alcanza a la mitad de la producción del segundo más bajo municipio.

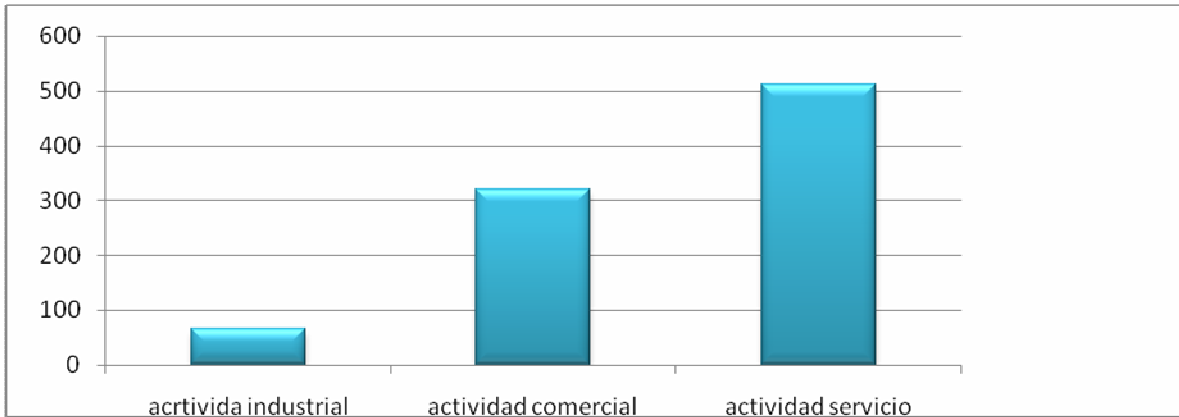
Contribución municipal al PIB Departamental



Fuente: cuentas económicas de Cundinamarca

Comportamiento de actividades económicas

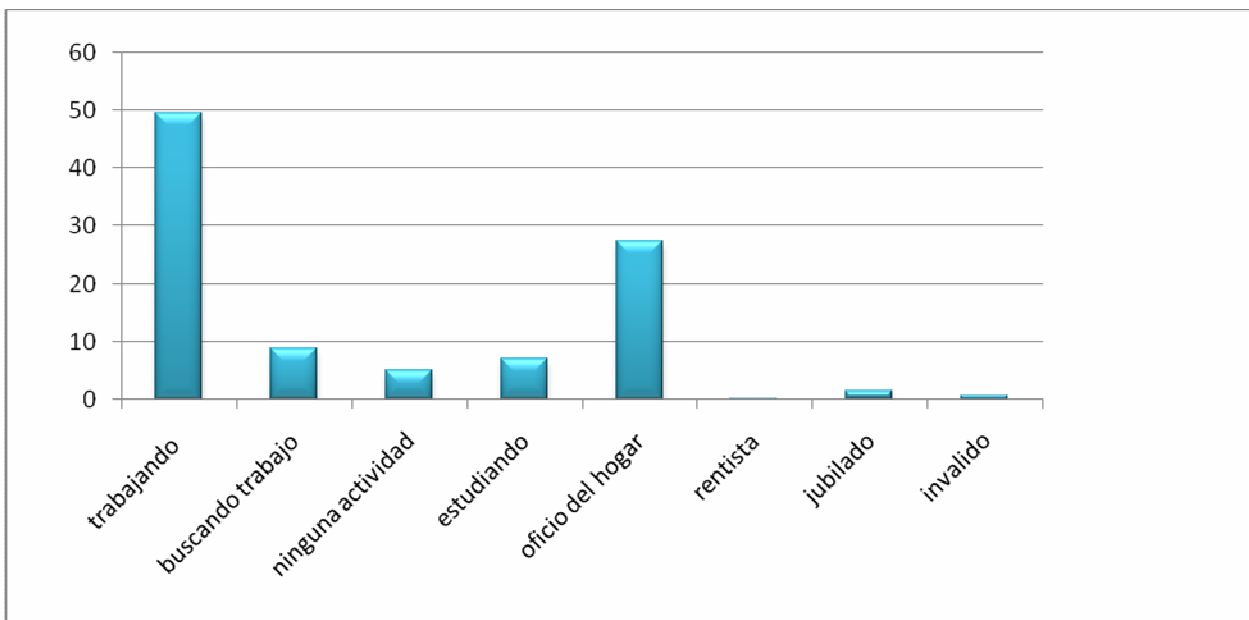
La economía del municipio se basa especialmente en las actividades de servicio y comercio entre las que se encuentran restaurantes, cafeterías, misceláneas, supermercados y ventas de productos agropecuarios; el 90% de estas actividades económicas no genera más de 10 empleos. La actividad industrial es la más baja ya que mas del 50% esta dada por panaderías y empresas de transformación de alimentos.



Comportamiento de la población económicamente activa

Considerando como en edad productiva la población entre 18 y 64 años, se encuentra en el municipio de La Calera 8.639 personas, cuya distribución laboral se aprecia en la siguiente gráfica:

Tabla No. 008. Población por distribución laboral.

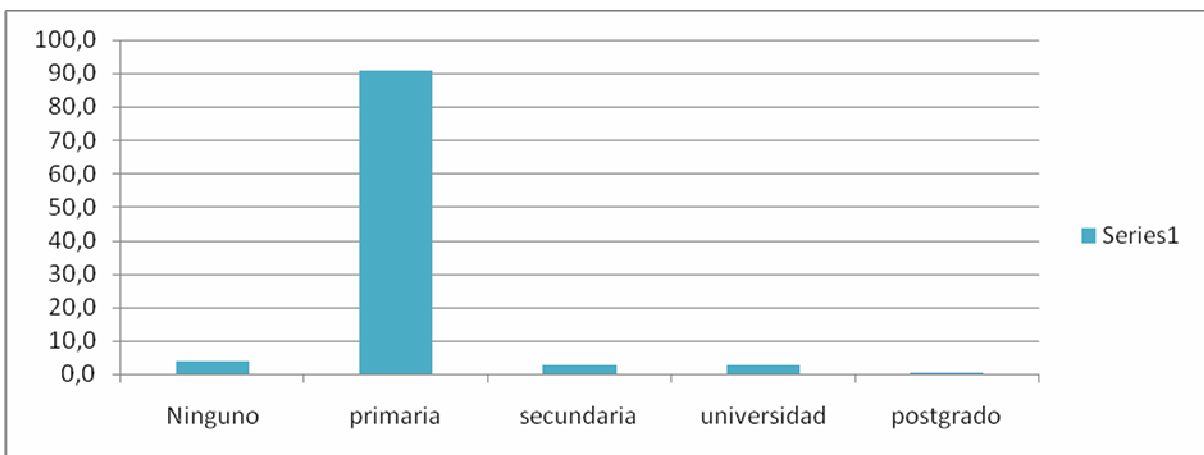


Nivel educativo de la Población Económicamente Activa

No sólo es importante describir cuáles son las características y evolución de la participación en la fuerza de trabajo de la población y del desempleo sino que, siguiendo la teoría del capital humano, adquiere relevancia el estudio de la relación entre educación e ingresos en la medida en que, como ha sido extensamente analizado, las amplias diferencias entre el ingreso promedio de personas con diferente nivel educativo muestran que el aumento de la educación desempeña un papel importante en la elevación del ingreso nacional y en la

mitigación de la pobreza, bajo la premisa que los principales beneficios de la educación se manifiestan en una mayor productividad de los individuos que la reciben.

Con base en el estudio adelantado por la OIT, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación es posible visualizar el papel que ha desempeñado la educación en la explicación de los ingresos y el empleo, por posición ocupacional es claro que con el transcurso del tiempo se requiere cada vez una mayor cualificación para estar en el mercado de trabajo. Independiente de la categoría es menor la absorción de personal sin educación o con alguna Primaria; posiblemente en estos niveles tienden a ubicarse las categorías no contempladas de trabajadores familiares sin remuneración y los empleados domésticos.



Como podemos observar en la gráfica anterior 90% de la población económicamente activa tiene un nivel de primaria y tan solo un 2.6% es bachiller esto nos quiere decir que no se cuenta con una mano de obra calificada lo que afecta directamente los ingresos familiares

Turismo

El potencial turístico del Municipio no se ha consolidado como factor importante en la economía municipal. La desarticulación, la falta de comercialización y el bajo nivel de identificación y recordación en el mercado, no han permitido el desarrollo y crecimiento de este sector el cual se convertiría en una fuente generadora de ingreso en la población.

El municipio no cuenta con un plan que le permita básicamente generar tres políticas

1. **Promoción y mercadeo** que permita incrementar el turismo de acuerdo a los potenciales municipales y obtener un reconocimiento de marca

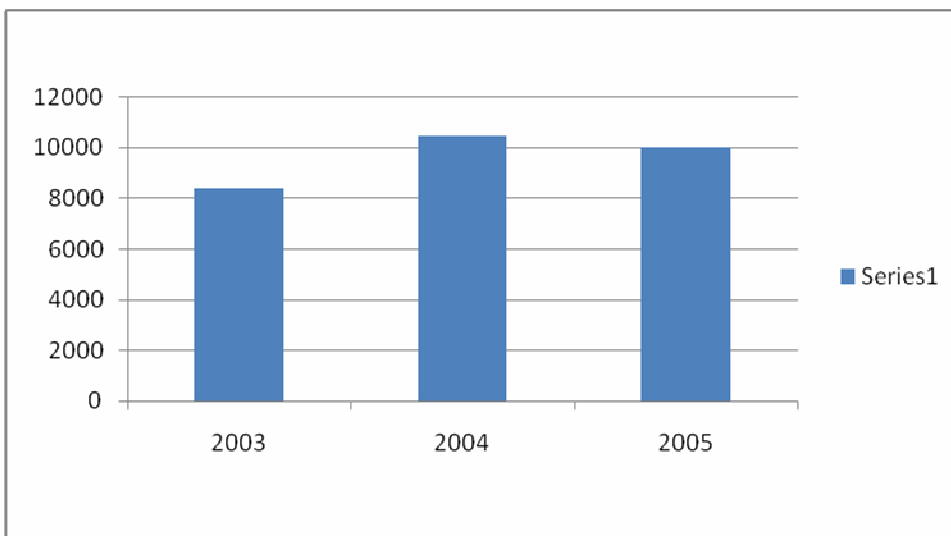
2. **Competitividad de infraestructura.** El municipio no cuenta con la infraestructura necesaria para atender al turista no se cuenta con un plan de espacio público que le permita diseñar zonas de parqueo, espacios públicos. Tampoco se cuenta con zonas de esparcimiento

3. **Competitividad en el servicio.** Aunque en el municipio se han establecido un numero importante de restaurantes, bares, en su gran mayoría no son los propietarios pobladores de La Calera. Adicionalmente, el municipio no cuenta con hoteles que le permitan pernotar a los turistas

Desarrollo rural

El municipio cubre un área física de 31.640 hectáreas, de las cuales se dedican a la actividad productiva 20.492 hectáreas (64.8%). De áreas en producción 3.499 hectáreas tienen un destino específico para la agricultura y 14.000 hectáreas para la ganadería. (Fuente. UMATA 2008)

Actividad pecuaria Comportamiento ganadería bovina



Tiene dos expresiones: la cría tradicional y la del doble propósito. En ambas domina la raza Normando en mestizaje de diferentes grados de absorción. Obviamente los niveles tecnológicos en una y otra ganadería están relativamente bien diferenciados.

Ganadería de cría tradicional

Se trata de pequeñas unidades productivas, que tienen en la leche y los terneros de distintas edades el fuerte de su expresión económica. De manera común, la cría va asociada con pequeños cultivos también de bajo perfil tecnológico. Los

cuadros del apéndice dan cuenta de los detalles técnico-económicos de este modelo productivo.

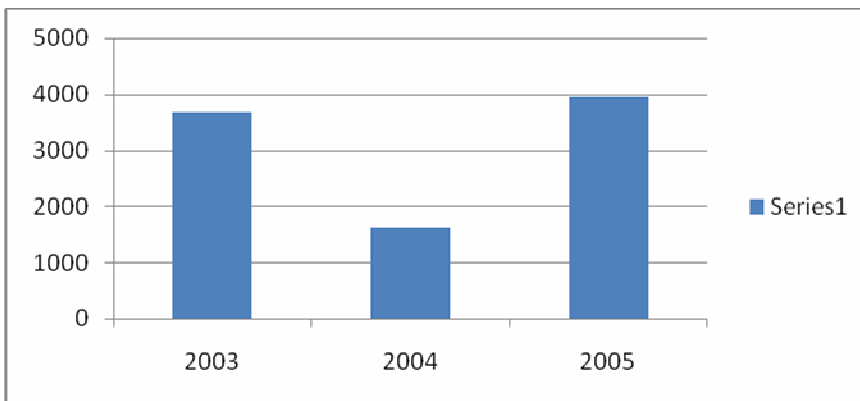
La ganadería de leche tecnificada

Con esta denominación se agrupan las ganaderías cuyo producto esencial es la leche y que exhiben una tecnología moderna que puede caracterizarse diferencialmente de las otras ganaderías, por los siguientes aspectos:

- Mejor calidad de los pastos, tanto en su condición de excelsos como en la producción y disponibilidad para los ganados. Todo lo anterior es posible por estar asentadas estas ganaderías en suelos de mayor fertilidad.
- Rebaños cuyo fenotipo se identifica y se orienta hacia el “básico lechero”, pues en su estructura genética se ha vinculado predominantemente la raza Holstein.
- Cuentan con un sistema administrativo eficiente, que envuelve programas sanitarios, selección del rebaño, controles de la producción y, desde luego, un manejo integral del negocio ganadero.

Esta ganadería está planteada como una explotación intensiva de alta eficiencia, con innovaciones tecnológicas tales como: inseminación artificial, crianza selectiva de las terneras con leche reducida y suplementos dietéticos, pasturas manejadas como cultivos comerciales de buen rendimiento. Así mismo se procura que los cruces genéticos se mantengan estandarizados en un mínimo de 3/4 de pureza.

La porcicultura



La explotación porcina es una actividad que reviste cierta importancia en el municipio. De un lado, campesinos la han adoptado como un factor de canalización de los excedentes generados por la agricultura y la ganadería mayor, identificándose piaras de pequeño tamaño y poca tecnificación.

En el municipio, la tendencia es hacia el levante y el engorde. Un común denominador de la porcicultura no tecnificada es la precaria condición sanitaria

con la cual se manejan los animales. Esta afirmación se torna crítica al precisar que el 70% de las piaras corresponden justamente a esta tipología de productores.

Porcicultura tradicional.

La duración del proceso hasta obtener animales gordos es de 200 días; lo cual indica que se realizan 1.5 ciclos por año. La ganancia neta en el peso es de 350 gramos por día. La producción de carne y los tiempos prolongados entre ciclos son el resultado de una dieta relativamente desbalanceada, dado que el 70% de los alimentos aportados son residuos de cosechas y desperdicios de restaurante. Así mismo en esta explotación el índice de mortalidad se sitúa alrededor del 5%.

Las instalaciones para el albergue de estas piaras tienen un carácter rudimentario. La mayoría están construidas con madera, techo de zinc y pisos a una altura de 60 cm. Todo esto determina que las deyecciones vayan directamente al suelo e inicien un proceso de migración a los afluentes terciarios de la cuenca. Así, estas explotaciones son un factor de riesgo para la contaminación de las aguas de los ríos; puesto que la mayoría de las fincas no cuentan con sistemas apropiados para el manejo y tratamiento de las excretas.

Porcicultura de tecnología media.

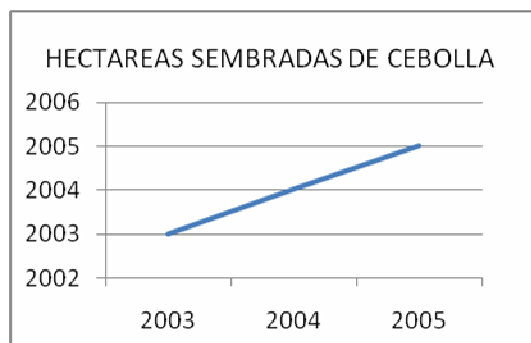
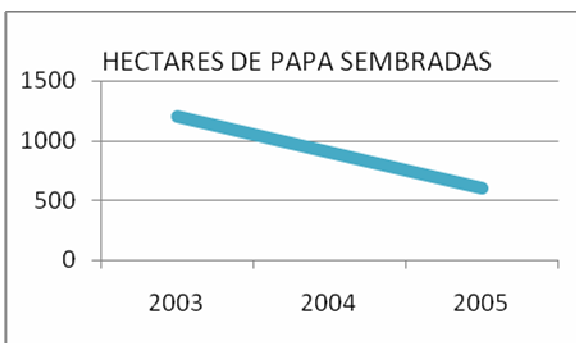
La duración del ciclo es de 160 días, lo que permite la realización de 2 ciclos de engorde por año, con una ganancia neta en peso de 430 gramos por día.

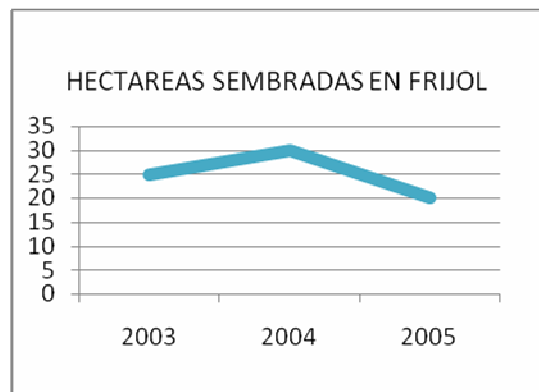
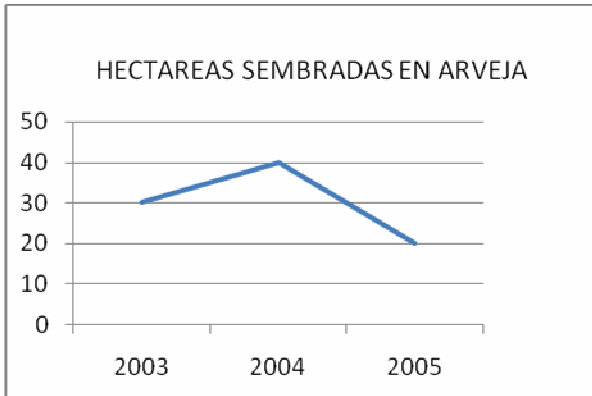
A diferencia de la porcicultura tradicional la alimentación de los animales en este tipo de explotación tiene un mayor valor proteico; en efecto, el 63% de la dieta esencial esta compuesto por granos y concentrados. Esto permite, como se dijo anteriormente, abreviar el período del engorde. De igual manera, la mortalidad acusa un índice más bajo, solo el 3%.

A pesar de disponer de instalaciones construidas con materiales convencionales y a escala de las necesidades, esta explotación también presenta riesgo inherente de contaminación para el sistema hídrico.

Actividad Agrícola

Cultivos transitorios





En el municipio se siembran más de 3.900 hectáreas anuales de cultivos transitorios, producto de las diversas rotaciones. Dada la importancia que ellos representan para la economía se debe realizar una medición o censo para poder ofrecer servicios de apoyo agropecuario con el cual no cuentan el día de hoy.

Planeamiento de cosechas.

Una de las problemáticas es que los agricultores, en términos generales, no realizan una planeación detallada de las labores que exigen los cultivos. Así, cada evento se cumple de acuerdo con la presión que la circunstancia amerite. De igual manera, no se tiene noción sobre las ventajas de una planeación sectorial, por lo cual cada productor contrata independientemente los servicios de mecanización de los suelos y de igual manera, asume directamente los procesos de recolección y controles sanitarios, negándose la oportunidad de participar en esquemas colectivos, que favorecerían las economías de escala. Es evidente también que los agricultores no exhiben ninguna actitud favorable para asociarse en el mercadeo de sus cosechas; con ello se podría obtener mejores precios para sus productos, pues accederían a los mercados con una oferta concentrada.

Fomento y extensión agrícola.

El municipio no cuenta con una finca que le permita realizar transferencia tecnológica, extensión agrícola y fomento de cultivos. En efecto, entidades del sector tales como ICA, Federaciones de Productores, Universidades, SENA, otras UMATAS, ONG (s) y empresas de agroquímicos que pueden apoyar el proyecto de transferencia e investigación con el fin de mejorar los ingresos de las familias dedicadas a este sector

Control fitosanitario.

Los cultivos se adelantan con el uso de agroquímicos pero con reducido apoyo en la asistencia técnica para la formulación y aplicación de pesticidas. Por ello, algunos agricultores emplean productos de toxicidad media o alta sin el control adecuado y sin valorar el alcance nocivo que ellos tienen para la salud humana y para el deterioro del medio ambiente. Otro limitante del empirismo es la dosificación inadecuada, tratándose de dosis reducidas, que lo único que logran es acentuar la resistencia de las plagas o, en el otro extremo, de dosificaciones que

exceden las recomendaciones de los laboratorios, con lo cual se pierde dinero y se acentúan los riesgos de toxicidad para los aplicadores.

Semillas.

En la agricultura moderna, para lograr altas producciones y capacidad para penetrar en nuevos mercados, es necesario emplear semillas adecuadas, de alta selección, con buen potencial de germinación y resistencia a las plagas o enfermedades. En la parte alta es común el empleo de materiales vegetativos y sexuales reciclados, vale decir, sin certificación fitosanitaria ni características varietales acordes con los requerimientos de la agroindustria o cambios en las preferencias de los consumidores. Ejemplo típico de este aserto lo constituyen las semillas de papa y arveja, empleadas en los cultivos de modalidad tradicional, cuyos productos solo tienen aceptación en el mercado fresco de plaza, pero que al vincularlos a otros mercados más exigentes y de mejores precios, no califican.

La principal conclusión de este sector, es el desconocimiento de la potencialidad real de los suelos y un uso irracional del mismo, debido a la falta de apropiación de tecnologías adecuadas de sostenibilidad lo que conlleva al aumento de los costos de producción y a un bajo rendimiento en los ingresos; aún cuando el municipio tiene una alta vocación agrícola, es necesario promover y apoyar la producción agrícola en pequeña escala para beneficio de los grupos familiares.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL:

Recopilar la información disponible en el municipio con la cual establecer los indicadores base para la formulación del plan en la dimensión ambiental, con esta información se pretende identificar los elementos que generan tensiones en cada componente y por supuesto los elementos liberadores que alivian el problema detectado a fin de plantear los programas y proyectos necesarios en la búsqueda de intervenir en la tendencia inercial de estas situaciones con el fin ultimo de generar soluciones, a las problemáticas que afectan la población del municipio de la Calera y redundaran en su desarrollo integral..

RESUMEN DIAGNOSTICO

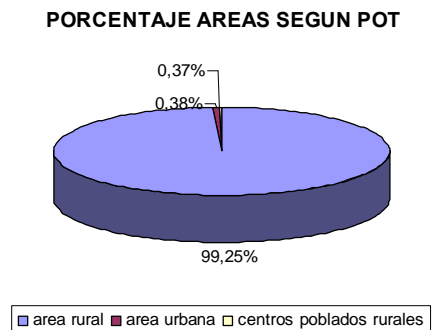
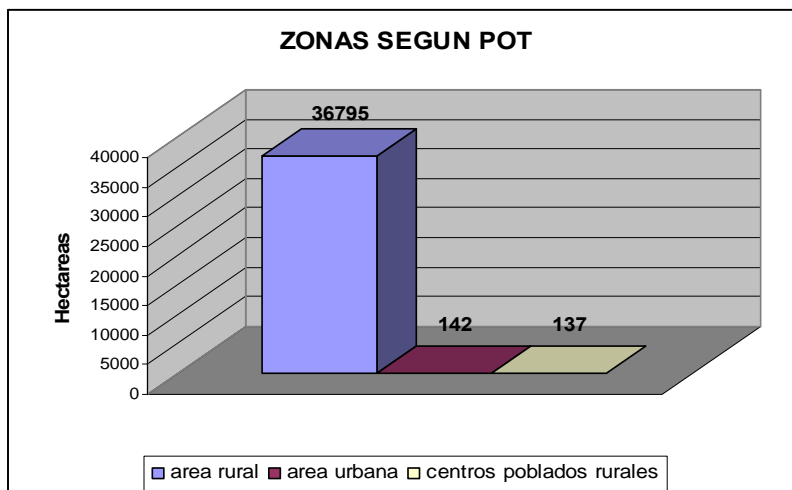
AMBIENTE NATURAL:

Plan De Ordenamiento Territorial: Acuerdo 043 de 1999

Características físicas:

La superficie total del municipio de la Calera es de 370.75 Km², la vocación del municipio como lo demuestra la participación del porcentaje de areas de eminentemente rural.

Area rural:	36.795,12 ha
Area urbana:	142,28 ha
Area de centros poblados rurales:	137,6 ha



Situación predial y de tenencia de la tierra:

Un gran porcentaje de los propietarios rurales son minifundistas, de 9.680 propietarios, 4.760 poseen predios de área menor a 1 hectárea, 2.693 propietarios poseen predios entre 1 a 3 ha y 800 propietarios poseen predios de mas de 5.

El 42% de la población se encuentra pagando arriendo. (fuente Gobernación de Cundinamarca, matriz de diagnostico municipal)

Normativa contenida en el POT:

El área mínima para obtener una licencia de construcción para una vivienda individual es de una hectárea por lo que cerca del 50% de los propietarios no pueden acceder a este permiso de parte de la administración municipal.

El plan vigente cuenta con un excelente diagnostico, pero adolece de algunos elementos de primer orden y de exigencia en la ley 388 de 1997 articulo 12, como son;

- Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo identificando y definiendo acciones para la consecución del modelo de ordenamiento para el territorio a largo plazo.
- La clasificación del suelo no es clara y se confunde con los usos del suelo, ocasionando incongruencias en la aplicación de la norma e inestabilidad en el desarrollo territorial del municipio.
- La identificación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo, el señalamiento de las areas de reserva y la identificación de la estructura ecológica principal.

El municipio de la calera aunque es de preeminencia rural no cuenta con instrumentos de planificación para esta porción de territorio.

Uno de los mayores problemas del plan de ordenamiento territorial se centra en que la mayoría de las estrategias enunciadas en el contenido general no corresponden a las decisiones contenidas en el articulado del acuerdo municipal 043 de 1999, esto se evidencia entre otros casos al contemplar usos condicionados que serian contrarios al espíritu de la zona donde se ubican como el caso de las áreas de protección.

Áreas De Protección:

El territorio del Municipio de La Calera está distribuido entres dos sistemas hidrográficos: El sector occidental pertenece a la Cuenca del Río Teusacá, tributario Bogotá y éste del río Magdalena; y el sector oriental a la cuenca del río Blanco, tributario del río Negro y este a su vez del río Humea que desemboca en el río Meta y éste en el río Orinoco.

El Parque Nacional Chingaza, con una área total 77.034 hectáreas totales. En el municipio de la Calera, según resolución 070 del 21 de abril de 1978, se

encuentran 935 hectáreas del parque, que corresponden al Páramo de Mangón Grande.

Se han venido adquiriendo por parte de la gobernación de Cundinamarca y el municipio de la Calera 239 hectáreas de áreas de protección.

Áreas De Riesgo:

Según la matriz de diagnóstico municipal elaborada por la gobernación de Cundinamarca existen en el municipio de la Calera 124 Hectáreas en zonas de riesgo las cuales se ubican en Mundo Nuevo, Quisquiza, Jerusalén, El Volcán, El Manzano, La Junia, La Ramada, Treinta y seis, Buenos Aires Bajo.

Los mayores factores de amenaza y riesgo son de tipo deslizamiento y alcanzan hasta un 60% del territorio, las inundaciones el 25% y en grado menor los incendios forestales.

624 viviendas se encuentran en zonas de algún tipo de riesgo como son, deslizamiento 192, inundación 21, avalancha 9 y otros 402.

Los riesgos naturales de origen hidrometeorológico, en el municipio de La Calera, están representados en crecientes rápidas de las corrientes de montaña y en sequía hídrica durante el periodo de bajas precipitaciones. La regulación de los caudales del río Teusacá en el embalse San Rafael, permite controlar el riesgo de inundación y de sequía, aguas abajo de éste.

La contaminación del recurso hídrico se da por vertimiento de aguas negras de la población de La Calera, vertimientos de complejos agroindustriales y aporte de sedimentos por erosión natural o lavados de arenas y construcción de carretables.

Estructura Ecológica Principal:

Aunque en el documento soporte del plan de ordenamiento territorial del año 1999, se encuentran los análisis de la estructura ecológica principal los elementos que la componen no se encuentran debidamente graficados e identificados en la cartografía algunos de estos elementos son los ríos y las cuencas y subcuencas de estos las quebradas y nacederos, así como las áreas de protección hídrica de los cauces de estos cuerpos de agua.

El municipio de La Calera hace parte de las cuencas de los ríos Teusacá, Blanco y parte alta del río Siecha.

El embalse San Rafael está ubicado en la cota 2795 msnm, aproximadamente. Tiene una capacidad total útil de 62 Hm³ (millones de metros cúbicos). Fue previsto como parte integral de Sistema de abastecimiento de agua de Chingaza, para permitir la producción de la Planta Wiesner durante las interrupciones por mantenimiento de la conducción de Chingaza. La regulación del embalse permite mantener una descarga mínima permanente de 220 lts / s y un caudal en el sitio de La Cabaña, de 600 lts / s (según Convenio Municipio La Calera – EAAB), lo

cual garantiza abastecimiento seguro a los acueductos que toman agua del río aguas abajo del embalse y posibilidades de riego en unas 2000 Hectáreas.

Se podría concluir que aunque se encuentran identificadas algunas zonas de interés natural y se han venido comprando algunos predios, No existe en el plan de ordenamiento territorial un programa de protección de áreas de interés ambiental ni de gestión del riesgo donde se determinen acciones, recursos y responsables.

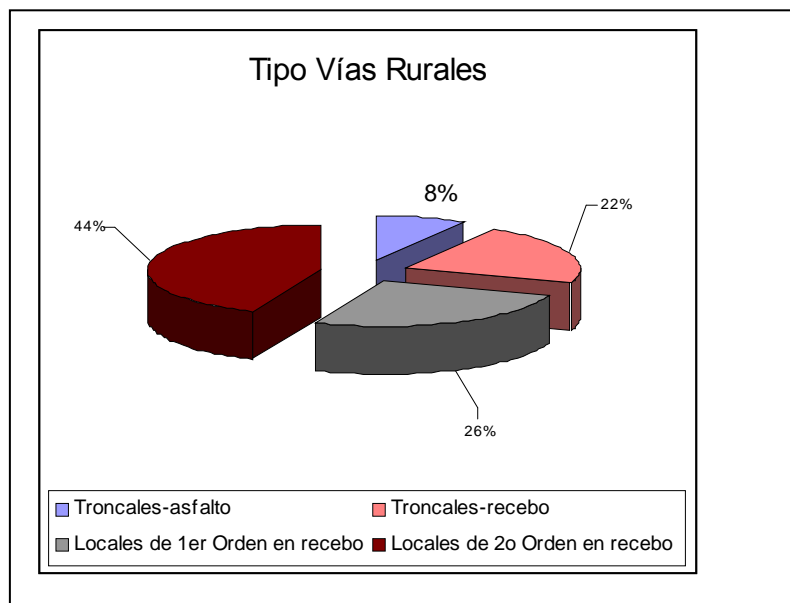
AMBIENTE CONSTRUIDO:

Conectividad: Existe buena conectividad con la región, pero internamente el municipio presenta problemas de conexión y calidad en sus vías.

Vías rurales

Tipo de Vía	Material capa de rodadura	Longitud m.
Troncales-asfalto	asfalto	30,050.00
Troncales-recebo	recebo	79,950.00
Locales de 1er Orden en recebo	recebo	95,000.00
Locales de 2o Orden en recebo	recebo	159,000.00
Total Vías		364,000.00

En el área rural solo el 8,25 % de la totalidad de las vías se encuentra pavimentado y el porcentaje restante se encuentra en material de recebo en regular estado, lo cual se refleja en los talleres de participación comunitaria en los cuales se manifestó el mal estado de las vías como uno de los problemas prioritarios, exponiendo como causa principal la falta de mantenimiento. Adicional a lo anterior, el porcentaje de obras de arte en promedio es del 30% lo cual incide en el rápido deterioro de las mismas. (Fuente: inventario de vías 2008 secretaria de obras publicas)

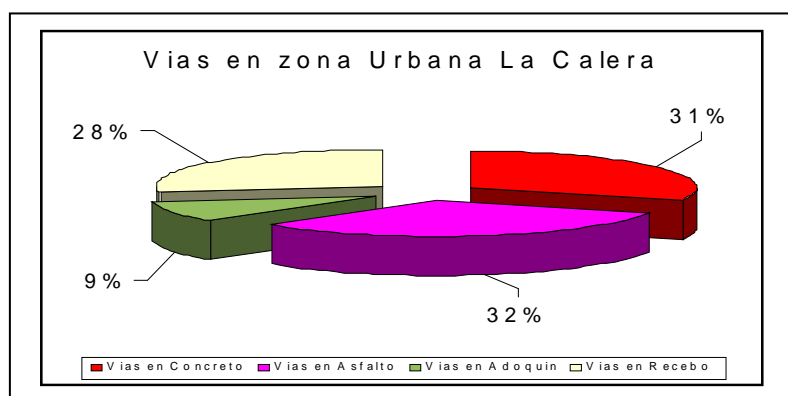


En el área urbana se presenta déficit cualitativo en las vías locales donde el 27% de estas no están pavimentadas y se encuentran en material de recebo, el porcentaje restante aunque se encuentran pavimentadas o adoquinadas presentan un estado regular en su acabado. En cuanto a la señalización vertical y horizontal existe un déficit del 30% en este tema.

(Fuente: inventario de vías 2008 secretaria de obras publicas)

Material de la vía	Long. Total M.
Vías en Concreto	6,261.00
Vías en Asfalto	6,592.00
Vías en Adoquin	1,869.00
Vías en Recebo	5,680.00

Tipos de Vías Urbanas por Material



Vías y Transporte:

La principal vía dentro del casco urbano de La Calera es la vía intermunicipal que lo comunica con Bogotá y Guasca y que en el interior de éste se denomina Avenida 2 paralela al río Teusacá y es la que más volumen de tráfico recibe, siendo también el eje vial donde confluyen las demás vías urbanas. Sobre esta vía también se encuentran ubicados gran parte de los establecimientos comerciales de alto impacto, como estaciones de servicio, plaza de mercado, talleres, restaurantes, bancos, etc. Se hace evidente también la falta de andenes adecuados y zonas de estacionamiento organizadas.

Estos factores sumados a la calidad de las vías y la posible apertura del parque del embalse San Rafael, muestran que la red vial en el casco urbano es insuficiente para las necesidades que demanda su población, por lo cual se hace necesario el mejoramiento y mantenimiento vial, al igual que la ampliación e implementación de nuevas rutas.

El municipio mantiene relaciones muy intensas con la capital, tanto de empleo como comerciales y de prestación de servicios. Esto hace que diariamente se

trasladen a Bogotá millares de personas, para lo cual existen varias empresas de transporte prestando el servicio, pero no se cuenta con un Terminal de transportes adecuado.

Rutas de transporte: Las vías con que cuenta el municipio permiten el desplazamiento a todas las veredas y a los municipios cercanos. El servicio de transporte intermunicipal es prestado por las empresas Teusacá, El Triunfo y Valle de Tenza. Esta última cubre la ruta Bogotá - La Calera, Guasca y la región del Guavio; además del recorrido de la flota Teusacá en la ruta La Calera- Bogotá, se cubre la ruta Mundo Nuevo -Bogotá; el expreso La Sabana cubre la ruta Bogotá - La Junia. Además, las empresas el Triunfo y Teusacá cubren rutas a las veredas del El Volcán, Los Pinos y Márquez cuando se presenta cupo total o como expreso. Las dos empresas que efectúan viajes a Bogotá, Transportes El Triunfo con 32 vehículos y Transportes Teusacá con 34 vehículos, realizan un promedio de 4 a 6 viajes diarios y transportan en la semana entre lunes y viernes un promedio de 3.000 a 4.000 personas diarias y en días sábado y domingo un promedio de 2.500 personas, generalmente turistas. En la semana los viajes entre 6h30 y 8h30 por la mañana y 5h30 y 7h30 por la tarde van llenos y durante el resto del día la ocupación es baja. El transporte interveredal se efectúa por Transportes Buenos Aires, con 55 vehículos disponibles. Son vehículos tipo campero con capacidad de entre 6 y 8 personas por vehículo. Los viajes se hacen por sistema de contrato y pueden costar según la distancia entre 2.000 y 28.000 pesos. (fuente documento soporte POT 1999)

Equipamientos:

En esta clasificación se encuentran aquellas edificaciones que prestan un servicio a la sociedad como:

Equipamientos educativos: En el municipio de La Calera, existen 57 establecimientos educativos con 4.593 alumnos y 262 profesores. A nivel de preescolar existen cursos en 4 establecimientos en la zona urbana con 357 alumnos y 17 profesores, y en la zona rural 17 establecimientos con 292 alumnos y 19 profesores. En primaria se cuenta con 7 establecimientos, 1.162 alumnos y 65 profesores en la zona urbana. En el resto se ubican 24 escuelas de primaria con 1.236 alumnos y 63 profesores. La educación media se imparte en 2 establecimientos ubicados en la cabecera, con 1.282 alumnos y 74 profesores. En la zona rural existen 3 establecimientos de educación secundaria, con 264 alumnos y 24 profesores.

El municipio se caracteriza por una fuerte incursión de la educación privada en la enseñanza. En La Calera el 19.4% de estudiantes en preescolar, el 16.1% en la primaria y el 30.5% en la secundaria asiste a planteles privados (ver detalle en el capítulo de dimensión Social)

Además de los planteles referidos, dentro del municipio se encuentran 2 colegios privados, Tilatá, en la vereda de Salitre y Tierra Nueva en La Aurora con 277 y 650 alumnos respectivamente, pero no se los tomó en cuenta en vista que están orientados hacia la educación de estudiantes de la capital.

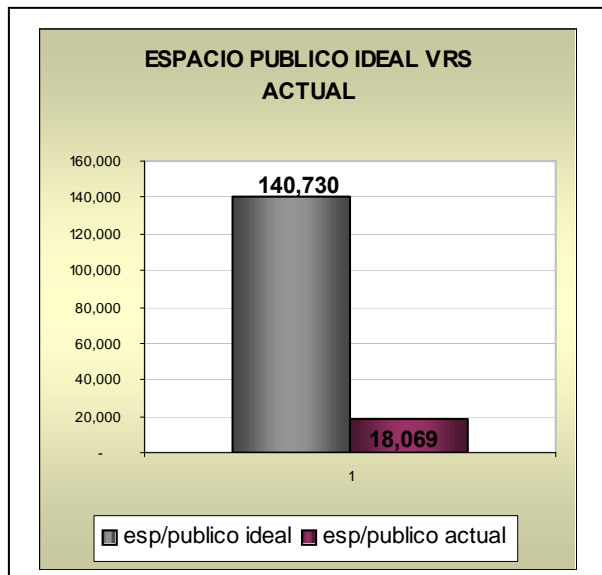
Equipamientos de Salud: En el municipio existe un Centro de Salud con 10 camas y tres Puestos de Salud en las veredas Márquez, Mundo Nuevo y Volcán. En la región existe un centro hospitalario, Hospital Divino Salvador en Sopó con 20 camas. La población del municipio es atendida por 10 médicos y 5 odontólogos. Además existen algunos centros o consultorios privados: una clínica, 3 consultorios y 1 laboratorio y un centro de atención de Defensa Civil Teusacá atendido en las horas de la mañana por un médico y un odontólogo

Espacio Público:

No DE E.P.	AREA	ESTADO
1	2088	REGULAR
2	499	REGULAR
3	888.3	REGULAR
4	2679	REGULAR
5	2814	REGULAR
6	7437	REGULAR
7	788.13	REGULAR
8	388.73	REGULAR
9	486.03	REGULAR

INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO

El decreto 1504 de 1998 reglamentario de la ley 388 de 1997 dispone que el espacio efectivo por habitante en el área urbana debe buscar 15 m² por habitante. De acuerdo a la cantidad de habitantes en el área urbana de conformidad con la fuente DANE para el año 2005 (9382) existe un déficit de espacio público tanto cuantitativo como cualitativo presentando una ruptura entre los espacios públicos existentes. El déficit cuantitativo en el área urbana es de 87,16%. (Fuente: censo DANE 2005, secretaria de planeacion)



Servicios Públicos: es necesario intervenir de forma inmediata el tratamiento de aguas residuales antes del emisario final con el objetivo de proteger el medio ambiente y enmarcar al municipio de la Calera en el desarrollo sostenible.

Se atienden en el servicio de aseo, acueducto y alcantarillado 2559 usuarios en el área urbana y con el servicio de aseo 931 usuarios en el área rural, según la empresa de servicios públicos de la Calera, Espucal ESP. Aunque existe una cobertura en alcantarillado para el área urbana mayor al 90% el tratamiento de aguas residuales es deficiente debido a la falta de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, afectando de forma directa el río Teusaca y de manera negativa el medio ambiente. (Fuente documento soporte POT 1999)

Coberturas:

Acueducto: 97,8 % en el área urbana y 28,9% en el área rural.

Energía eléctrica: 98 % en promedio para todo el municipio

Alcantarillado: 97% en lo urbano y 7,1 % en lo rural.

Recolección basuras: 98% urbano y 15% rural.

Servicio telefónico: 62% urbano y 44% rural.

Gas natural: 0% de cobertura para el municipio.

Acueductos rurales: Se presenta una recopilación de la información obtenida sobre los acueductos rurales que pertenecen a las veredas de las cuencas del río Teusacá y río Blanco. En el acueducto de la vereda de San Rafael la fuente hídrica es Chingaza ya que se trata de una restitución del servicio por las afectaciones que sufrieron las quebradas que eran fuente de este acueducto; en la actualidad se bombea agua proveniente de Chuza a un tanque de almacenamiento de 300 m³ de capacidad, con cabeza de 200 m y 900 m de longitud aproximadamente. Esta agua bombeada no posee ningún tratamiento y así es distribuida.

Por la misma razón, el acueducto de la vereda El Rodeo bombea hasta un tanque intermedio y de este a un tanque más elevado. De los dos tanques salen líneas de distribución con agua sin tratamiento. En la mayoría de las veredas la distribución se realiza en tubería P.V.C. y en algunos tramos se utiliza manguera; las fuentes hídricas en épocas de verano no son suficientes para cubrir la demanda. Aún cuando los acueductos no poseen tratamiento, la calidad del agua se considera buena y solamente en los acueductos de El Rodeo y San Rafael se presenta mala calidad del líquido. El servicio de acueducto rural es administrado por las Asociaciones de Acueductos Veredales y Juntas de Acción Comunal; la gran mayoría de acueductos no cuenta con personal técnico para el mantenimiento periódico de los mismos, realizándose en forma artesanal. El cobro se hace en algunos casos en forma manual y las tarifas varían de acuerdo a la vereda y la calidad del servicio; en el acueducto de Tres Quebradas se cuenta con un sistema tarifario y en otros es un valor único.

Entre los acueductos rurales vale la pena destacar el de Tres Quebradas, el cual cubre buena parte de la zona rural en el sector norte del municipio; con aproximadamente 600 usuarios, cubre principalmente las veredas de La Portada, La Toma, Santa Helena, Altamar y San José de la Concepción. La captación de este acueducto se localiza sobre las quebradas San Lorenzo y Los Chusques en los cerros orientales de la cuenca, aproximadamente en la cota 3180; desde aquí distribuye para el sector de la vereda Santa Helena al tanque No. 1 ubicado en la cota 2.800 aproximadamente, en la zona elevada entre las veredas Altamar y San José de la Concepción; de este tanque distribuye a otros 2, uno en el sector de La Toma y otro en la parte alta de la vereda la Portada.

En la cuenca del río Blanco la situación es la siguiente.

La vereda Quisquiza no posee acueducto como tal, la mayoría de las personas poseen tomas individuales sobre la Quebrada Quisquiza o los nacederos del sector, está Quebrada alimenta además una industria de truchas y a aproximadamente 60 usuarios.

En la vereda Jerusalén al igual que en la Vereda Quisquiza las tomas son individuales sobre la Quebrada Quisquiza.

En la vereda Polonia existe un acueducto antiguo con toma sobre la Quebrada Polonia, pero en épocas de verano es insuficiente.

En la vereda La Jangada existe un pequeño acueducto que toma sus aguas de la Quebrada Los Quemados en la parte alta del sitio conocido como "La Esperanza" en las minas de caliza de Cementos Samper; este acueducto es insuficiente en épocas de verano por lo cual han proyectado uno tomando las aguas de la Quebrada La Chucua en el sector oriental de la vereda El Manzano el cual suministraría agua al sector poblado de la vereda El Manzano, a la parte rural de esta vereda y a la vereda La Jangada con 60 usuarios aproximadamente el cual fue construido pero falló debido a la mala calidad del material utilizado.

La vereda El Manzano en la actualidad se surte de la Quebrada La Ramada ubicando una toma en la parte alta del sitio conocido como "La Esperanza" este acueducto resulta insuficiente en épocas de verano.

La vereda La Hoya se surte de un acueducto antiguo para aproximadamente 40 usuarios con la toma sobre la Quebrada El Tigre, en algunos sectores las tomas se realizan individualmente utilizando como fuente dicha quebrada y algunos nacederos.

En la vereda Mundo Nuevo tienen un acueducto con buen funcionamiento que abastece a la inspección en la zona poblada con toma sobre la Quebrada de Calostros, su administración se hace a través de una cooperativa. En la zona rural de esta vereda las tomas se hacen individualmente de varias quebradas y nacederos del sector.

La vereda La Ramada posee un acueducto bien organizado con toma sobre la Quebrada Honda y 50 usuarios aproximadamente atraviesa toda la vereda llegando hasta los predios cercanos al Puente del Ají, en algunos predios la toma se realiza individualmente.

En la vereda Tunjaque no existe un acueducto establecido, la mayoría de los usuarios toman individualmente de la Quebrada los Ocales y otros de nacederos del sector.

En el momento se está construyendo el acueducto veredal que tiene aproximadamente 120 usuarios y que tomará aguas de la Quebrada Quisquiza. En esta etapa de construcción se han presentado conflictos por el paso de las redes por predios de esta última vereda.

La vereda La Junia posee un pequeño acueducto para la parte baja de la vereda que toma aguas de la Quebrada La Junia para 30 usuarios aproximadamente, en el momento realizan la reconstrucción del tanque de almacenamiento para el resto de la vereda, las tomas se derivan individualmente. Existe un proyecto para otro acueducto en el cual surtiría la parte alta de la vereda con 40 usuarios aproximadamente que ya cuenta con la concesión pero no se ha iniciado su construcción.

La vereda Treinta y Seis tiene acueducto, con toma sobre la Quebrada Honda en cual surte a aproximadamente 60 usuarios algunos otros toman individualmente de varias fuentes y nacederos del sector.

En general el cubrimiento de los acueductos veredales es amplio y los predios que toman individualmente también se ven beneficiados debido a la gran cantidad de fuentes hídricas y nacederos con los que cuenta esta zona; cuando los proyectos de los cuales se ha hablado se realicen el cubrimiento será aún mayor, para ello se requiere de inversión tanto económica como técnica que permita su desarrollo adecuado.

El recurso hídrico de la Calera es abundante pero se presenta problemática en todas las quebradas, de acuerdo con un estudio realizado por ECORESTAURAR en 1996. Como principales causas de contaminación de estas vertientes se observa el mal manejo de desechos sólidos y líquidos caseros, desechos industriales y agroquímicos. (fuente documento soporte POT 1999)

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

El funcionamiento de la Gestión Pública lleva inmerso el norte de una administración eficaz, eficiente y transparente, que sugiere la necesidad de poner en juego mecanismos tendientes a comprometer a los organismos rectores de cada Sector de Desarrollo Administrativo en la planeación de la gestión estatal, con el fin de que orienten el ejercicio de las funciones a su cargo.

El Plan de Desarrollo Sectorial, soporte de la mayor importancia, se fundamenta en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de los servidores públicos y en las políticas de Desarrollo Administrativo adoptadas por el Gobierno Nacional, basadas en las siguientes cinco (5) POLÍTICAS adoptadas por el Decreto 3622 de 2005: **Desarrollo del Talento Humano , Gestión de la Calidad, de Democratización de la Administración Pública, de Moralización y Transparencia en la Administración Pública y de Rediseños Organizacionales.**

Tomando en cuenta la evaluación integrada nacional de municipio 2006 realizada por el Departamento Nacional de Planeación La Calera cuenta con 65.3 en un rango de uno a diez como resultado en su índice de capacidad administrativa evidenciado así que se encuentra en un rango apenas adecuado.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Capacitación

Aunque la administración ha realizado capacitaciones durante los últimos años a su personal, el municipio no cuenta con un plan de capacitación como lo establece la ley 909 de 2004 que le permita elevar las competencias y formación de sus empleados.

Salud ocupacional

La administración cuenta con el COPASO según formato de inscripción de comité paritario de salud ocupacional Ministro de la protección social pero no cuenta con un rubro específico dentro del presupuesto municipal que le permita desarrollar las actividades de prevención en acuerdo con la ARP.

Bienestar social

El municipio de la Calera no cuenta con un plan de bienestar social, sólo desarrolla actividades que no contribuyen dentro de un esquema motivacional de los empleados **Decreto – Ley 1567 de 1998**

Plan de incentivos

La administración municipal no cuenta con un plan de incentivos como lo establece la ley 909 de 2004 y el decreto reglamentario **Decreto – Ley 1567 de 1998...Decreto 1227 de 2005**

Cumplimiento del decreto ley 785 de 2003

El municipio de la calera mediante decreto No 092 de octubre 31 de 2005 no da cumplimiento en su totalidad al decreto ley 785 de 2003 ya que el manual no cuenta con la formulación de la competencia que debe tener cada uno de los cargos de la administración central

COMISION DE PERSONAL

Esta comisión se estableció en el municipio de la calera mediante resolución No 091 de junio de 2005 conformada por 2 personas representantes de la alcaldía municipal con sus respectivos suplentes y 2 personas representantes de los empleado y sus respectivos suplentes esta comisión tiene un periodo de 2 años de acuerdo a ley 909 de 2004 como podemos observar la administración no cuenta con comisión de personal des de el junio del año 2007

GESTION DE CALIDAD

La administración municipal de La Calera no ha dado inicio a la implementación del sistema de gestión de la calidad de acuerdo a la norma NTGP 1000. Se cuenta con un manual de procesos y procedimientos adoptado mediante resolución No 199 de 2007 los cuales se encuentran caracterizados pero no bajo los conceptos de la norma antes mencionada.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ley 489 de 1998 en su artículo 32 “todas la entidades y organismos de la administración pública tiene la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principio de la democracia participativa y democratización de la gestión pública” esta democratización consiste en adecuar la administración y transformar el sistema de relaciones con los ciudadanos a fin de lograr que el ciudadano encuentre una entidad al servicio de su sociedad.

Dentro de esta política la administración municipal no cuenta con herramientas que le permitan ser efectiva y mecanismos para la Rendición de Cuentas a través de:

- Audiencias publicas presenciales
- Comunicación información permanente por internet y otros medios de comunicación
- Excelente articulación con todas las organizaciones sociales

Atención al ciudadano

En el manual de procesos y procedimientos no se cuenta con un procedimiento que describa la atención de quejas y reclamos el cual permitiría no solo escuchar el sentir de la sociedad si no crear planes de mejora a interior de la administración. Espacios de participación a la ciudadanía

Instancia de participación	Funcionamiento
Consejo municipal de planeación	si
Consejo municipal de desarrollo rural	no
Consejo municipal de política económica y fiscal	no
Consejo municipal de juventud	no
Consejo municipal de cultura	no
Consejo municipal de deportes	no
Comité para la atención a la población desplazada	no
Comité de estratificación	si
Comité técnico del SISBEN	no
Comité local para la prevención y atención de desastres	si
Comité local de estadísticas vitales	no
Comité de participación comunitaria en salud	no
Comité de vigilancia en salud pública	no
Comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	si
Junta defensora de animales	no

Transparencia en la Administración Pública

Esta política se orienta a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garantice el interés general en la administración de lo público y se promueva la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos, así mismo se orienta a la prevención de malas conductas y a la identificación de áreas de riesgos.

Para la evaluación de la implementación de esta política en el municipio de La Calera hemos utilizado la auto evaluación del modelo estándar de control interno encontrando los siguientes resultados.

Modelo estándar de control interno		Puntaje por componente	Interpretación	Puntaje por subsistema	Interpretación	Puntaje del Sistema	Interpretación
SUBSISTEMA	AMBIENTE DE	3,67	ADECUADO	3,20	ADECUADO	3,05	ADECUADO

DE CONTROL ESTRATÉGICO	CONTROL				
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2,89	INSUFICIENTE		
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3,04	ADECUADO		
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	ACTIVIDADES DE CONTROL	3,15	ADECUADO	2,84	INSUFICIENTE
	INFORMACIÓN	2,50	INSUFICIENTE		
	COMUNICACIÓN Pública	2,87	INSUFICIENTE		
SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN	3,00	ADECUADO	3,10	ADECUADO
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4,00	SATISFACTORIO		
	PLANES DE MEJORAMIENTO	2,31	INSUFICIENTE		

Como podemos observar el municipio logra un nivel adecuado con una nota de 3.05 en un rango de uno a cinco

Rediseños Organizacionales

Estructura administrativa

La estructura actual del municipio de La Calera requiere un proceso de armonización, coherencia y articulación, se observa casos como la existencia en el organigrama de la Secretaría de Planeación y Sistemas de Información y a su vez existe una oficina de sistemas de información dependiente de la Secretaría de Gobierno, esto genera fragmentación en los procesos en áreas o dependencias diferentes y por ende puede presentarse duplicidad de funciones.

En la actual estructura los procesos no están asignados a las áreas o dependencias atendiendo a su similitud o afinidad, como vemos de la secretaria de gobierno de pende la unidad de desarrollo empresarial y turístico lo anterior trae como consecuencia que los productos elaborados o servicios prestados no podrán lograr una especialización y afinidad.

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la sociedad de contar con una administración que satisfaga sus necesidades y con el fin de promover un buen gobierno es indispensable el rediseño como un verdadero proceso de

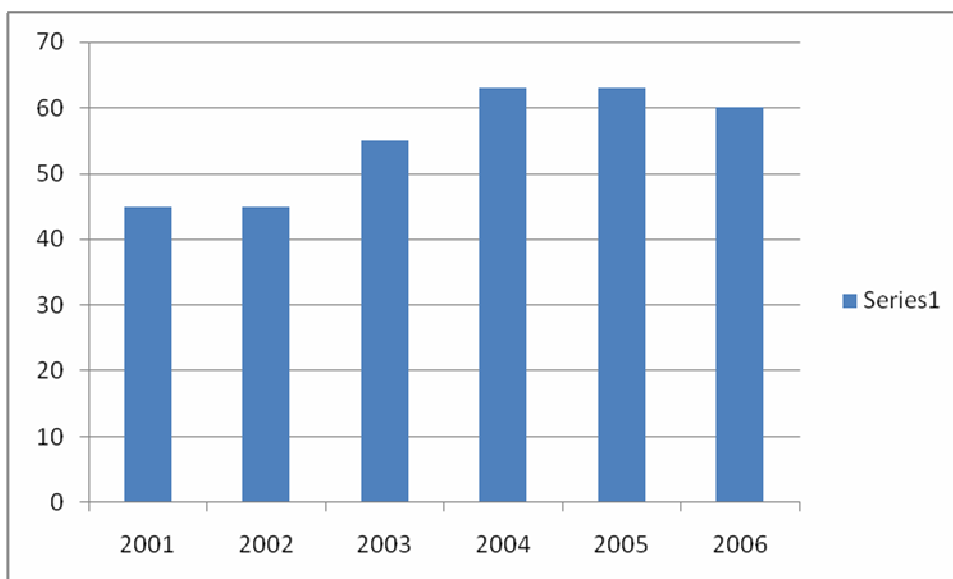
transformación de la organización y de su gestión administrativa que responda a las necesidades la población

Planta de personal

El municipio de La Calera nivel central según Decreto No 008 de enero 14 de 2005 y Decreto No 085 de octubre de 2005 cuenta actualmente con una planta de de 93 personas distribuidas de la siguiente manera:

DENOMINACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
Nivel Directivo	6
Nivel Asesor	2
Nivel profesional	12
Nivel técnico	16
Nivel asistencial	52
trabajadores oficiales	5
Total	93

La administración municipal de La Calera se encuentra dentro del porcentaje permitido por la ley para gastos de funcionamiento pero el comportamiento en los últimos años se ha elevado con respecto a sus ingresos corrientes de libre destinación como lo muestra la gráfica a continuación.



Archivo municipal

No cuenta con la tecnología para sistematizar toda la información necesaria toda la información existente en el archivo central, relacionando la ubicación magnética con la física, No cuenta con la infraestructura como aspecto positivo el archivo municipal cuenta con la aprobación Tablas de Retención Documental acuerdo departamental 007 de 2004

Almacén Municipal

El almacén general cuenta con Plan de compras 2008 publicado en página de la contraloría Inventarios actualizados a 31 de diciembre de 2007 siendo una de las fortalezas administrativa con que cuenta el municipio de la calera

El municipio de tener como prioridad una modernización institucional que le permita mejorar sustancialmente el desempeño, compromisos y competencias con el fin de prestar servicios que efectivamente lleguen al cliente su “comunidad” funcional a procesos

COMPONENTE FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera, mediante el cual a partir del análisis de las finanzas, se estiman en forma anticipada los flujos de recursos que estarán disponibles cada año en caja, para financiar el pago de las obligaciones contractuales del municipio y los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo La Calera 2008 – 2012 “Construyendo Confianza”

El plan financiero como instrumento de planificación debe propiciar el incremento en la capacidad de inversión, potenciar la eficiencia de los recursos, su racionalización y efectividad para mejorar el nivel de satisfacción de las necesidades de la población y finalmente debe permitir la adopción de medidas de liquidez y solvencia económica.

El Plan Financiero 2008-2012 tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio (información tomada de los reportes al DNP y ejecuciones del IMVIUR), y se realizaron las proyecciones, que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno. Es importante anotar que dichas proyecciones pueden ser sujetas a replanteamientos, aplazamientos así como nuevas inclusiones.

INGRESOS

Los Ingresos del Municipio de la Calera están conformados por los Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Fondos Especiales y los ingresos correspondientes al Instituto Municipal de Vivienda Urbana IMVIUR (Establecimiento Público del orden Municipal creado mediante Acuerdo 51/97 y reestructurado por el Decreto 114/2001)

Ingresos Corrientes

Estos Ingresos constituyen los recursos que dispone o puede disponer el Municipio regularmente para atender los gastos que demanden la ejecución de sus cometidos, son recaudados de manera regular y permanente en razón a las funciones y competencias del Municipio. Estos Ingresos son la base para la determinación de la categorización del ente territorial y durante las últimas cuatro vigencias fiscales ha tenido un comportamiento creciente y han representado en promedio el 78% del total de los ingresos percibidos. De estos recursos hacen parte los Ingresos Tributarios los cuales han representado en promedio el 52% y los No Tributarios el 48% de dichos recursos. Es importante resaltar que hacen parte de los Ingresos No tributarios los recursos del Sistema General de participaciones asignados a Salud Pública y al régimen subsidiado, por cuanto presupuestalmente no se tiene creado el Fondo Local de Salud.

A continuación hacemos referencia al comportamiento de estos Ingresos durante las últimas cuatro vigencias precisando que para efectos de evaluar el comportamiento de los ingresos durante un período, debe realizarse la evaluación a precios reales de un año base, con el propósito de tener un criterio real para determinar si hay o no crecimiento; en el caso particular del municipio, se decidió tomar como base el año 2007, para lo cual se deflactaron los recaudos de los años 2004 a 2006. Con esta anotación se refleja el comportamiento del período 2004 a 2007.

	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
INGRESOS CTES	7.933.724.934,69	80%	9.289.403.395	79%	9.774.838.494	76%	10.925.475.166	79%
Tributarios	4.292.863.259,36	54%	4.924.998.132	53%	4.964.327.498	51%	5.469.813.086	50%
No Tributarios	3.640.861.675,33	46%	4.364.405.263	47%	4.810.510.997	49%	5.455.662.080	50%

Los ingresos corrientes para la vigencia fiscal de 2.004 ascendieron a la suma de \$7.933.724.934 de los cuales el 54% correspondieron a ingresos tributarios y el 46% a ingresos no tributarios. Para esta vigencia las rentas más significativas correspondieron al Sistema General de participaciones cuyo recaudo ascendió a la suma de Dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos (\$2.658.698.693) representando el 34%, el recaudo del impuesto predial representó el 25%, la sobretasa a la gasolina que ascendió a la suma de novecientos cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta y cinco pesos (\$957.851.175) representó el 12% del recaudo y el impuesto de industria y comercio significó el 11%. Estos ingresos con respecto a la vigencia fiscal de 2.005 crecieron en un 17%, el sistema general de participaciones significó el 35% de este recaudo y con respecto a la vigencia fiscal de 2.004 estos recursos se incrementaron en un 24% para un total recaudado en dicha vigencia de tres mil doscientos noventa y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos mcte (\$3.293.473.244,00) incremento generado en una mayor transferencia de Propósito General, el impuesto predial cuyo recaudo ascendió a Dos mil setenta y tres millones seiscientos setenta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\$2.073.670.854.) significó el 22% del recaudo de los ingresos corrientes y con respecto a la vigencia fiscal anterior creció tan solo en un 5%, la sobretasa a la gasolina correspondió a la tercera renta de mayor impacto en el recaudo de dicha vigencia y tan solo creció en un 3% con respecto a la vigencia anterior. El impuesto de industria y comercio disminuyó en un 18% referente al recaudo de la vigencia fiscal de 2.004 caída que involucro todas las actividades de industria y comercio, sin embargo representó el 8% de los Ingresos Corrientes. El recaudo por concepto de Delineación y construcción fue fortalecido en dicha vigencia lográndose posicionar dentro de las rentas de mayor impacto, representando el 6% de los ingresos corrientes. Es importante anotar que este incremento obedeció a la aprobación del acuerdo 017/2004 el cual fortaleció el cobro relacionado con dichas actuaciones. Las rentas antes mencionadas correspondieron al 82% de los recursos recaudados por concepto de Ingresos Corrientes.

Durante la vigencia fiscal de 2.006 los ingresos corrientes crecieron en un 5% con respecto a la vigencia fiscal 2.005, sin embargo el recaudo del impuesto predial

disminuyó en un 6% y la sobretasa a la gasolina disminuyó en un 3% pero significaron el 20% y el 10% respectivamente dentro del recaudo de estos ingresos (IC), el recaudo por concepto del sistema general de participaciones nuevamente representó el 35% del recaudo y con respecto al 2.005 creció en un 5%, el recaudo del impuesto de industria y comercio nuevamente se fortaleció y generó un incremento con respecto al año anterior del 14% y significó el 8% dentro de los Ingresos corrientes percibidos. Para esta vigencia el recaudo por concepto de Intereses sobre impuestos crece sustancialmente con respecto a las vigencias 2004 y 2005 en un 949% y 724% respectivamente.

Al cierre de la vigencia fiscal de 2.007 el Municipio recauda la suma de Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Millones seiscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos mcte (\$10.945.677.269) de los cuales el 50% corresponde a Ingresos tributarios y el 50% restante a ingresos no tributarios. Dentro de los ingresos tributarios los recaudos mas importantes están relacionados con el impuesto predial cuya suma ascendió a Mil Novecientos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos (\$1.959.357.149) no generando incremento alguno con respecto al recaudo de la vigencia de 2.006. El impuesto de Industria y comercio, delineación y construcción y el recaudo por concepto de sobretasa a la gasolina representaron el 26% del recaudo. Dentro de los Ingresos no tributarios los recursos correspondientes al recaudo del sistema general de participaciones y el recaudo por concepto de intereses sobre impuestos significaron el 30% del recaudo de los ingresos corrientes para esta vigencia, aunque su recaudo disminuyo con respecto a la vigencia anterior en el 12% y el 19% respectivamente. Para esta vigencia el Municipio gestionó recursos a nivel Nacional lo que le permitió obtener ingresos adicionales por la suma de Mil ochenta y un millones setecientos noventa y tres mil novecientos setenta y siete pesos (\$1.081.793.977).

RENTAS DE MAYOR IMPACTO - INGRESOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	2.004	% Part.	2.005	% Part.	2.006	% Part.	2.007	% Part.
INGRESOS CORRIENTES	7.933.724.934,69		9.289.403.395,11		9.774.838.494,40		10.945.677.269,26	
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.292.863.259,36	54%	4.924.998.131,95	53%	4.964.327.497,60	51%	5.469.813.086,00	50%
IMPUESTOS DIRECTOS	2.076.233.543,69		2.582.344.885,77		2.521.049.115,20		2.508.994.640,00	
Impuesto Predial	1.979.953.660,75	25%	2.073.670.854,87	22%	1.959.003.134,40	20%	1.959.357.149,00	18%
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.216.629.715,67		2.342.653.246,18		2.443.278.382,40		2.960.818.446,00	
Industria y Comercio	856.625.950,70	11%	698.867.827,49	8%	799.475.736,00	8%	1.017.357.900,00	9%
Delineación y construcción	282.332.923,80		529.787.078,17	6%	538.948.587,20	6%	715.830.343,00	7%
Sobretasa a la gasolina	957.851.175,79	12%	988.695.970,71	11%	961.909.747,20	10%	1.045.387.000,00	10%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.640.861.675,33	46%	4.364.405.263,17	47%	4.810.510.996,80	49%	5.475.864.183,26	50%
Sistema General de participaciones	2.658.698.693,60	34%	3.293.473.244,83	35%	3.442.763.316,80	35%	3.025.030.692,12	28%
Intereses sobre Impuestos	30.751.498,98		40.292.585,06		292.115.632,00	3%	237.768.161,00	2%
Cofinanciación Partidas Nacionales							1.081.793.977,00	10%
		81%		82%		82%		83%

RECURSO DE CAPITAL

Estos recursos que tienen carácter ocasional representan el 17% de los ingresos obtenidos por el Municipio durante las últimas cuatro vigencias fiscales. Hacen parte de estos recursos los recursos del balance, los rendimientos financieros y los recursos del Crédito.

Para la vigencia fiscal de 2.004 los recursos del balance representados en su mayor parte por los excedentes financieros y superávit rentístico generados al cierre de la vigencia fiscal de 2.003, constituyeron el 80% de los recursos de capital, el 17% lo constituyó el desembolso del empréstito otorgado por el Banco Agrario de Colombia, recursos los cuales le fueron aprobados a la Administración anterior y el 3% a las rentas generadas por rendimientos financieros tanto de destinación específica como de libre destinación. El 98% de los recursos de capital para la vigencia fiscal de 2.005 lo constituyó los recursos del balance conformados por la cancelación de la reserva (Ley 819 de 2.003), el superávit rentístico y los excedentes financieros, el 2% restante de estos recursos lo conformaron los rendimientos originados por las operaciones financieras. Para el año 2.006 nuevamente los recursos del crédito hacen parte de los recursos de capital en un 24% y el 76% restante lo constituyen los recursos del balance (constituidos estos por la cancelación de la reserva, superávit rentístico y los excedentes financieros) y los rendimientos financieros, en un 75% y 1% respectivamente. En la vigencia fiscal de 2.007 los recursos del balance conforman el 90% de dichos recursos y hacen parte de estos en un 48% los excedentes financieros, en un 35% el superávit rentístico y en un 17% la cancelación de las reservas. Los recursos del crédito cuya suma ascienden a DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$211.615.498.00) representan el 9% y el 1% restante lo conforman los recursos obtenidos por rendimientos financieros.

Los recursos obtenidos por concepto de Créditos otorgados durante las vigencias fiscales de 2.006 y 2.007 corresponden a la autorización otorgada a la Administración Municipal mediante Acuerdo 006 de 2.006

	2004	% Part	2005	% Part	2006	% Part	2007	% Part
RECURSOS DEL CAPITAL	1.693.760.619,44		1.925.036.009,89		2.253.651.361,60	-	2.407.053.876,48	
Recursos del Balance	1.343.960.007,13	79%	1.885.592.416,26	98%	1.688.058.284,80	75%	2.165.060.421,20	90%
Rendimiento Operaciones Financieras	49.312.423,27	3%	39.443.593,64	2%	25.431.476,80	1%	30.377.957,28	1%
Recursos del Crédito	300.488.189,04	18%	-		540.161.600,00	24%	211.615.498,00	9%
Cifras expresadas a precios reales								

FONDOS ESPECIALES

Los recursos correspondientes a los fondos especiales representaron en promedio durante las últimas cuatro vigencias tan solo el 2%.

El municipio en este momento cuenta con los siguientes Fondos Especiales así:

Fondos Especiales	Base Legal	Rentas
Fondo de Seguridad	Acuerdo 066/96	1. Contribución Sobre Contratos 2. Transferencias de Multas y Sanciones
Fondo de Ley 56/1993	Ley 56/1993	1. Ingresos Compensados Predial
Fondo Caja de Degüello		1. Degüello de Ganando Menor
Fondo de Solidaridad y Distribución de Ingresos	Acuerdo 065/96	1. Recursos del SGP (relacionados con los subsidios)
Fondo de Prevención y Atención de Desastres	Acuerdo 061/96	1. Aportes ley 9/82 2. Aportes decreto ley 919/89
Fondo de Educación Superior	Acuerdo 05/2006 Modificado por el Acuerdo 004/2007 y 012/2007	1. 1.5% de los Ingresos Ctes y de Libre Destinación.
Fondo Fomento Agropecuario	Acuerdo 037/98 y Decreto 198/98	1. Alquiler Maquinaria Agrícola 2. Convenio Guía ICA

Es importante resaltar nuevamente que el Fondo Local de Salud no se encuentra creado presupuestalmente dentro de los Fondos Especiales.

Establecimientos Públicos

El Municipio cuenta con un establecimiento Público del orden Municipal denominado IMVIUR el cual fue creado mediante Acuerdo 51 de 1.997 y mediante Decreto Municipal 114 del 11 de junio de 2.001 se reestructuro y se dictaron otras disposiciones.

Los recursos del IMVIUR están conformados por la transferencia de las rentas del Municipio y los ingresos del fondo constituidos por las cuotas de vivienda y los recursos de capital. Los ingresos del Fondo Constituyeron en promedio durante las últimas cuatro vigencias el 3% del recaudo del Municipio.

El comportamiento de los ingresos del IMVIUR a precios reales se presenta a continuación

Denominación	2.004	% Part	2.005	% Part	2.006	% Part	2.007	% Part
Transferencia del Municipio	331.253.556,70	72%	317.687.112,00	43%	313.440.000,00	35%	170.000.000,00	32%
Rentas Propias	127.032.537,64	28%	419.030.396,20	57%	591.003.624,17	65%	366.429.156,00	68%
Total Ingresos	458.286.094,34	100%	736.717.508,20	100%	904.443.624,17	100%	536.429.156,00	100%

Las transferencias promedio realizadas por el Municipio al fondo durante las últimas cuatro vigencias fiscales corresponden al 45%.

CONCLUSIONES

- El Municipio de la Calera durante el periodo analizado se ha caracterizado por que sus Ingresos Corrientes han tenido un comportamiento creciente y han representado el 78% de los recursos percibidos por el ente territorial; Sin embargo es importante anotar que el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES es la renta de mayor participación en la composición de estos ingresos, evidenciándose la necesidad de fortalecer el recaudo de las rentas propias del Municipio a través de la generación de nuevas rentas y el fortalecimiento de las existentes.
- Se hace necesario la adopción de un régimen tributario que le permita su fortalecimiento fiscal y se doten de las herramientas necesarias encaminadas a mejorar el recaudo y a controlar la evasión y elusión de los impuestos y rentas del municipio.
- Es necesario que se revise la destinación de las rentas propias del Municipio, con el fin de liberar aquellas que tengan destinación específica; medida que permitirá incrementar los ingresos corrientes de libre destinación.
- Es importante que dentro de la estructura de presupuesto del Municipio se contemple el fondo local de salud, recursos los cuales están haciendo parte de los ingresos No tributarios del ente territorial.

GASTOS

Los gastos del Municipio se encuentran clasificados en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Inversión del Nivel Central e Inversión del Establecimiento Público IMVIUR y su asignación dentro del presupuesto se presenta a continuación:

	2004		2005		2006		2007	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.577.271.017,26	31%	3.347.488.817,65	34%	3.686.731.500,40	32%	3.360.636.286,00	28%
SERVICIO DE LA DEUDA	427.673.282,22	5%	290.637.697,62	3%	95.179.190,40	1%	163.486.309,00	1%
INVERSIÓN	5.277.141.215,65	63%	5.868.273.609,42	60%	7.350.942.196,80	63%	8.106.947.111,00	68%
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO (IMVIUR)	55.876.934,48	1%	336.138.160,37	3%	446.876.705,14	4%	366.840.650,00	3%
TOTAL	8.337.962.449,62	100%	9.842.538.285,07	100%	11.579.729.592,74	100%	11.997.910.356,00	100%

(Cifras expresadas a precios reales)

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento del municipio están constituidos por los gastos del Concejo Municipal, Personería Municipal, Administración Central y los gastos de funcionamiento correspondientes al IMVIUR; en promedio estos gastos durante estas últimas cuatro vigencias han correspondido al 31% de los efectuados por el Municipio. Estos gastos a precios reales han presentado el siguiente comportamiento.

	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
Total Gastos de Funcionamiento	2.577.271.017,26		3.347.488.817,65		3.686.731.500,40		3.360.636.286,00	
Concejo	139.377.979,31	5%	158.591.597	5%	156.842.242	4%	133.635.544	4%
Personería	55.547.553,19	2%	60.559.927	2%	59.610.019	2%	60.666.279	2%
Admón. Central	2.314.720.617,81	90%	3.046.058.522	91%	3.391.442.741	92%	3.070.072.755	91%
Gastos de Personal	1.482.450.390,56	64%	1.796.978.526	59%	1.946.239.858	57%	1.893.600.835	62%
Gastos Generales	825.058.510,71	36%	764.786.808	25%	933.577.906	28%	700.283.905	23%
Sentencias			43.530.803	1%	1.044.800	0%		0%
Transferencias	7.211.716,54	0%	440.762.386	14%	510.580.178	15%	476.188.015	16%
Establecimiento Público IMVIUR	67.624.866,94	3%	82.278.771	2%	78.836.499	2%	96.261.708	3%
		100%		100%		100%		100%

Para la vigencia fiscal de 2.004 estos gastos correspondieron al 31% del total de los realizados por la administración municipal los cuales equivalen a Dos Mil Quinientos Setenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Un Mil Diez y Siete Pesos Mcte (\$2.577.271.017). Los Gastos del Concejo representaron el 5%, los gastos de la personería el 2%, los gastos del IMVIUR el 3% y los gastos de la Administración Central el 90% de estos gastos. Dentro de los gastos de la Administración Municipal los gastos de personal constituyen el 64% y el 36% restantes lo conforman los gastos generales. Para el año 2.005 los gastos de funcionamiento del Concejo crecen con respecto al año anterior en un 14%, los gastos de la personería en un 9%, los gastos del IMVIUR en un 22% y la Administración Central en un 32% y representan el 5%,2%,2% y 91% respectivamente dentro de estos gastos. Los gastos de personal siguen representando el más alto componente dentro de estas erogaciones. Los gastos de funcionamiento para esta vigencia significaron el 34% del total de gastos. Para el año 2.006 los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de Tres Mil Seiscientos Ochenta y Seis Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Pesos mcte (\$ 3.686.731.500) significando el 32% de los gastos efectuados por la Administración. Los gastos del concejo junto con los de la personería disminuyeron en 1% y 2% respectivamente con relación al 2.005 y constituyeron el 4% y el 2% dentro del funcionamiento, mientras los gastos de la Administración central crecieron en un 11% con relación a la vigencia anterior y representaron el 92% del funcionamiento. Los gastos de funcionamiento de 2.007 disminuyen con respecto a la vigencia anterior en un 9%, el concejo y la Administración central disminuyeron en un 15% y 9% respectivamente y representaron dentro de estos gastos el 4% y el 91% del total. Los gastos efectuados por la personería los cuales representaron el 2% del total de funcionamiento crecieron con respecto al 2.006 en un 2% y los gastos efectuados por el IMVIUR los cuales correspondieron al 3% crecieron en un 22% con relación al 2.006.

Es importante resaltar que durante las vigencias fiscales comprendidas entre 2.004 y 2.007 los gastos de funcionamiento de la Administración Central representaron el 67% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

CONCLUSIONES

- Debe destacarse que el Municipio ha cumplido con los límites establecidos en la ley 617 de 2.000, sin embargo es necesario disminuir su participación en los Ingresos corrientes de libre destinación en especial los relacionados con los gastos de personal; con el fin de que dicho excedente generado sea suficiente para cubrir los gastos por concepto de servicio de la deuda y financiar parte de la inversión.
- Es importante mencionar que los gastos de funcionamiento del IMVIUR están financiados en su totalidad con la transferencia hecha por el municipio y para la vigencia fiscal de 2.007 el 57% de los recursos transferidos al IMVIUR fueron destinados para su funcionamiento, siendo importante evaluar dicha situación.

Servicio de la Deuda

Durante la vigencia fiscal de 2006 mediante Acuerdo No.006 de 2006 se facultó al Alcalde Municipal para contratar un empréstito por la suma SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ \$728.615.498) con destino exclusivo para la adquisición de lote de terreno, contratación de obras de urbanismo y diseño para construcción de vivienda de interés social por \$410.000.000 construcción de segunda etapa primer piso acabados y segundo piso para capacitaciones del SENA entre otros por \$275.615.498 , Estudios y Diseños del terminal de transporte y plaza de mercado por \$43.000.000.

El Municipio ha realizado por concepto del servicio de la deuda los siguientes desembolsos a precios reales, los cuales en cada una de las vigencias fiscales no supera el 5% del total ejecutado por el Municipio.

	2.004	2.005	2.006	2.007
Capital	340.097.155,25	246.436.465,62	76.700.857,60	108.000.000,00
Intereses	87.576.126,97	44.201.232,01	18.478.332,80	55.486.309,00
Total	427.673.282,22	290.637.697,62	95.179.190,40	163.486.309,00
% Participación en el Presupuesto	5%	3%	1%	1%

CONCLUSIONES

- El servicio de la deuda pública tiene un comportamiento de acuerdo con los saldos del crédito adquirido y los recursos apropiados en cada una de las vigencias corresponde a una mínima participación dentro del total de gastos apropiado.

Gastos de Inversión

La inversión realizada por el Municipio corresponde en promedio al 66% en las vigencias comprendidas entre el 2004 y 2007 incluidos las inversiones realizadas por el IMVIUR, anotando que para la vigencia fiscal de 2.007 el Municipio destino el mayor porcentaje de sus recursos para el desarrollo de sus proyectos de inversión, destinados a satisfacer las necesidades de su población.

Es importante mencionar que dentro de los gastos de inversión realizados en el programa de vivienda correspondiente a la vigencia fiscal de 2.007, se incluyó los gastos de servicio de la deuda generados por el empréstito adquirido durante la vigencia fiscal de 2.006 (cuyos recursos fueron destinados para la adquisición de lote de terreno, contratación de obras de urbanismo y diseño para construcción de vivienda de interés social por \$410.000.000), inobservando lo dispuesto en la ley 38/89, artículo 23, Ley 179/94, artículo 16 el cual dispone: “En los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión no se podrán incluir gastos con destino al servicio de la deuda.” Por lo anterior es necesario ajustar el servicio de la Deuda a partir de la vigencia actual.